

**EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA COMISARIA DE FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - SANATANDER**

ERIKA PAOLA MEDINA CELY



**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA
2010**

**EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA COMISARIA DE FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - SANATANDER**

ERIKA PAOLA MEDINA CELY

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar el título de
Trabajadora Social**

Directora de Proyecto

RAQUEL MENDEZ VILLAMIZAR

Trabajadora Social

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

BUCARAMANGA

2010

DEDICATORIA

A Papito **Dios** por ser mi guía, el motor de mi vida, Por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mi mamá **Ana Dora Cely** por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor.

A mi abuelita **Beatriz Jaimes** por los ejemplos de perseverancia y constancia que la caracterizan y que me ha infundado siempre, por el valor mostrado para salir adelante y por su amor.

A **Ever Javier Hernández** por acompañarme en mis triunfos y estar siempre disponible en todo lo que necesité. Agradezco el cariño, la comprensión, la paciencia y el apoyo que me brindó para culminar mi carrera profesional

A **mis amigos** que nos apoyamos mutuamente en nuestra formación profesional y que hasta ahora, seguimos siendo amigos Yeimy, Laura, Claudia, Ivonne, Carol, Milena, Ingrid, Elkin.

A **mis maestros** por su gran apoyo y motivación para la culminación de nuestros estudios profesionales y para la elaboración de esta tesis a la **Profesora Raquel Méndez** por su tiempo compartido para la culminación de este proyecto y especialmente a **la Profesora Edith Rueda** por sus enseñanzas de vida.

A la **Universidad Industrial de Santander** y en especial a la **Escuela de Trabajo Social** por permitirme ser parte de una generación de triunfadores y gente productiva para el país.

ERIKA PAOLA MEDINA CELY

AGRADECIMIENTOS

A **Dios** por permitirme llegar a este momento tan especial en mi vida. Por los triunfos y los momentos difíciles que me han enseñado a valorarte cada día más.

Al alcalde de Molagavita **Edwin Antonio Prada** por la oportunidad y confiar en mi las personas de este pueblo tan especiales y a la familia Molagavitense por todo el apoyo recibido y la colaboración para la culminación de mi proyecto.

A mi mamá **Ana Dora Cely** Por haberme educado y soportar mis errores. Gracias a tus consejos, por el amor que siempre me has brindado, por cultivar e inculcar ese sabio don de la responsabilidad.
¡Gracias por darme la vida!
¡Te quiero mucho!

A **Ever Javier Hernández** Por que siempre he contado contigo para todo; por el apoyo incondicional y por el amor que siempre me has brindado
¡Gracias!

A **mis amigos** que gracias al equipo que formamos logramos llegar hasta el final del camino y que hasta el momento, seguimos siendo amigos Yeimy.
Laura, Carol, Claudia.
Gracias!

A *la Universidad Industrial de Santander y en especial a la **Escuela de Trabajo Social** que me dieron la oportunidad de formar parte de ellas.*
¡Gracias!

ERIKA PAOLA MEDINA CELY

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	13
1. MARCO REFERENCIAL	15
1.1 EL ENFOQUE ECOLOGISTA: ORIENTA LA INTERVENCIÓN EN LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	15
1.2. LA FAMILIA DESDE UNA PERSPECTIVA SISTÉMICA	17
1.3. MODELO ECOLÓGICO E IMPLICACIONES EN LA FAMILIA	18
1.4. DINÁMICA FAMILIAR	20
1.4.1. Tipologías generales de la Familia:	21
1.4.2. Funciones de la Familia:	23
1.4.3. Ciclo vital de la familia	24
1.4.4. Reglas y normas.	26
1.4.5. Pautas de crianza.	29
1.5. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	32
1.5.1. Un Modelo Integrativo para la Comprensión de la Violencia Familiar:	34
1.5.2. Formas de violencia	36
1.5.3. Causas de la Violencia:	40
1.5.4. Consecuencias y efectos de la violencia	42
2. CONTEXTO GENERAL Y ESPECÍFICO EN EL CUAL ESTA INSERTA LA EXPERIENCIA.	47
2.1. CONTEXTO LEGAL INTERNACIONAL	47
2.1.1. Declaración Universal de los Derechos del Humanos	47
2.1.2. Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	48
2.1.3. Declaración Universal de los Derechos del Niño	49
2.1.4. Convención sobre los Derechos del Niño	50

2.1.5. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer	51
2.1.6. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer – Convención de Belem do Pará de 1994	51
2.2. CONTEXTO LEGAL NACIONAL	52
2.2.1. Constitución Política de Colombia	52
2.2.2. Ley 1098 del 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia	53
2.2.3. Ley 640 del 2001	55
2.2.4. Ley 294 de 1996 o Ley de Protección Contra la Violencia Intrafamiliar	55
2.2.5. Resolución No. 03604 del 3 de noviembre 2006	55
2.2.6. Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar “Haz Paz”	56
3. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y GRUPO POBLACIONAL	57
3.1. INSTITUCIÓN EN EL CONTEXTO LOCAL	57
3.1.1. Comisaría de Familia de Molagavita	57
3.1.2. Misión	57
3.1.3. Objetivos de la Comisaría de Familia	58
3.1.4. Funciones de la Comisaría de Familia	58
3.1.5. Servicios que Ofrece	60
3.1.6. Proyecto: Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Promoción del Buen Trato en el Municipio. Molagavita / Santander.	61
3.2. PERSONAS EN EL CONTEXTO LOCAL	62
4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	65
4.1. DIAGNÓSTICO	65
4.1.1. Interpretación Diagnóstica	66
4.1.2. Balance de fuerzas	67
4.1.3. Pronóstico	68
4.2. PROYECTO DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL	69
4.2.1. Justificación	69

4.2.2. Objetivos	70
4.2.3. Proceso Operativo	72
4.2.4. Cronograma de Actividades	81
5. EJECUCIÓN	82
5.1. “Prevención De La Violencia Intrafamiliar Y Promoción Del Buen Trato”	82
5.2. OBJETIVO ESPECÍFICO 1	82
5.2.1. Objetivo Específico 2, 3 y 4:	85
5.2.2. Actividades Satélites	87
6. EVALUACION PROCESO DE PRÁCTICA	90
6.1. PROYECTO DE “PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO”	90
6.2. “ACTIVIDADES SATÉLITES”	92
7. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL	94
7.1. “RED PRIMARIA DE ATENCIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y VIOLACIÓN O VULNERACIÓN DE DERECHOS”	94
7.1.1. Marco Referencial en el cual se enmarca la propuesta	95
7.1.2. Objetivos	96
7.1.3. Justificación	97
7.1.4. Población Objetivo	98
7.1.5. Proceso Metodológico	98
7.1.6. Planeación	99
7.1.6.1. Plan Operativo	99
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	100
BIBLIOGRAFIA	102
ANEXOS	103

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo. A. Lideres de la Verada	103
Anexo. B Taller 1	104
Anexo C. Taller. 2	106
Anexo D. Taller 3.	108
Anexo E. Taller.4	109
Anexo F. Taller 5	110
Anexo G. Taller 6.	112
Anexo H. Taller 7	115
Anexo I. Fotos Reuniones.	116

RESUMEN

TITULO: Experiencia profesional en la Comisaría de Familia del municipio de Molagavita - Santander¹

AUTOR: MEDINA CELY, Erika Paola.**

PALABRAS CLAVES: Familia, Violencia intrafamiliar, Buen trato, Promoción, Prevención.

DESCRIPCION: En el municipio de Molagavita Santander el fenómeno de la violencia intrafamiliar es una realidad que va en aumento, esto se ve expresado en los casos que se reportan diariamente en la Comisaría de Familia, institución en la cual se desarrolló la practica.

La experiencia profesional tiene soporte en el Enfoque Ecologista, la Teoría de Sistemas y en el Modelo Ecológico, que contienen elementos para el análisis de la familia vista no solo como un individuo analizando también el contexto en el que se desenvuelve, cobrando vital importancia el elemento del macrosistema social que busca la protección de la familia, dicho elemento es la estructura legal nacional e internacional.

Partiendo de la metodología diagnóstica se creó el proyecto en el cual se trabajó durante la práctica buscando prevenir la violencia intrafamiliar y promover el buen trato en la comunidad, el cual tuvo como población objeto las personas beneficiarias del programa de familias en acción, los padres de familia y estudiantes del Instituto Técnico Agrícola Luz María Carvajal y las personas que pertenecen al grupo de la tercera edad llamado "Renacer".

A partir de las acciones desarrolladas surge el interés por realizar proyectos que busquen erradicar la violencia intrafamiliar en las familias Molagavitenses y apunten a promover el buen trato.

¹ Trabajo De Grado

** Facultad De Ciencias Humanas. Escuela De Trabajo Social. Director Raquel Méndez Villamizar.

SUMMARY

TITLE: Professional Experience in the Family police station of Molagavita's municipality - Santander²

AUTHOR: MEDINA CELY, Erika Paola.³

KEY WORDS: Family, Violence intrafamiliar, Good treatment, Promotion, Prevention.

DESCRIPTION: In Molagavita Santander's municipality the phenomenon of the violence intrafamiliar is a reality that goes in increase, this meets expressed in the cases that are brought every day in the Police station of Family, institution in which the practice developed.

The professional experience has support in the Environmental Approach, the System theory and in the Ecological Model, that they contain elements for the analysis of the family dress not alone as an individual analyzing also the context in the one that is unrolled, receiving vital importance the element of the social macrosystem that looks for the protection of the family, the above mentioned element is the legal national and international structure.

Departing from the diagnostic methodology I believe the project at which I am employed during the practice seeking to anticipate the violence intrafamiliar and to promote the good treatment in the community, which had as population I object the persons beneficiaries of the family program in action, the family parents and students of the Technical Agricultural Institute Luz Maria Carvajal and the persons who belong to the group of the third age called " Revival".

From the developed actions there arises the interest to realize projects that seek to eradicate the violence intrafamiliar in the families Molagavitenses and to point to promote the good treatment.

² Works Of Grade

³ Humans Sciences Faculty. School Of Social Work . Social Work. Raquel Mendez Villamizar.

INTRODUCCIÓN

La violencia intrafamiliar son manifestaciones de una problemática que es evidente en el municipio de Molagavita por lo que se hizo necesaria la presencia de la comisaría de familia y de un profesional en trabajo social como apoyo de solución de dicha problemática.

Es evidente que las funciones del profesional en trabajo social dentro de la comisaría de familia en el Municipio de Molagavita desarrollan mecanismos para prevenir esta problemática y promover el buen trato dentro de la sociedad la cual genera una labor continúa basada en el trabajo interdisciplinario con otras profesiones para garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales y prevenir el maltrato intrafamiliar.

El presente proyecto apunta a dar un soporte para disminuir estas problemáticas dando cuenta de la labor desempeñada en donde se realizó un trabajo de prevención y atención de la violencia intrafamiliar, cuyo objetivo es desarrollar un proceso comunitario e interinstitucional de prevención y atención de la violencia intrafamiliar y promoción de formas pacíficas de convivencia en el municipio de Molagavita mediante el desarrollo de redes promotoras del Buen Trato.

Para el desarrollo de la propuesta fue necesario recopilar información sobre las problemáticas que se reciben en la comisaría del Municipio de Molagavita y acudir al historial de la Inspección de policía teniendo en cuenta que la Comisaría es nueva en el municipio fue creada en agosto de 2008.

En este sentido, el documento permite conocer los aspectos fundamentales del nivel de contexto de intervención de Trabajo Social en la Comisaría de Familia del Municipio de Molagavita.

En la primera parte del documento se encuentra el Marco referencial, en el cual se analizó la familia vista desde un enfoque ecologista, como el entorno afecta directamente nuestras actitudes y también la familia vista desde una perspectiva sistémica.

También se analizó las diferentes tipologías de violencia intrafamiliar sus causas y consecuencias.

En el capítulo dos consigna. La legislación que le da soporte legal a las comisarías de familia a nivel internacional, nacional, así como la acción profesional.

En el tercer capítulo se da una orientación del lugar en cual se va a desarrollar el proyecto personas que harán parte y como se ejecutara.

A partir del cuarto capítulo empieza la caracterización de la experiencia, el diagnóstico inicial de la intervención de la práctica seguido de la justificación del proceso e importancia de llevar a cabo el proyecto, objetivos a lograr y metas a cumplir,

Desde el quinto capítulo se empiezan a describir los procesos metodológicos de intervención, ejecución propiamente dicha, alcance de objetivos y metas propuestas y finalmente un breve análisis del proceso que se desarrollo.

1. MARCO REFERENCIAL

1.1 EL ENFOQUE ECOLOGISTA: ORIENTA LA INTERVENCIÓN EN LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Como núcleo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños y las niñas, la familia tiene la obligación y el deber de velar y proteger sus derechos pero para asumir plenamente su responsabilidades dentro de la comunidad requiere encontrarse dentro de un Estado que brinde condiciones de libertad, justicia y paz, que a su vez otorgue pleno reconocimiento de la dignidad y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia.

A través de la historia la familia ha sido la encargada de suplir las necesidades biológicas y afectivas de los individuos, en el interior de la familia inicia el proceso de crecimiento del individuo y la interacción de sus miembros facilita la construcción de la percepción del medio que lo rodea y como interactuar con él. De esa manera se convierte la familia en el escenario primario, donde dicho sujeto puede desplegar todas sus potencialidades físicas y mentales que le permitirán en un futuro consolidar su personalidad al ser capaz de desarrollar habilidades para producir todo aquello que necesita para satisfacer desde las necesidades primarias hasta las secundarias, a partir de la relación con sus semejantes y el entorno más inmediato.

La familia definida como una “institución articulada con la sociedad ligada a la conservación de la vida y a la socialización de las nuevas generaciones....”⁴, en este sentido la familia como institución, refiere elementos tales como autonomía, posicionamiento y reconocimiento social, así como la asignación de determinadas funciones obligatorias para el buen funcionamiento de la sociedad, por lo que destaca su articulación con los distintos sistemas que la rodean, la influyen y se ven influidos por esta.

En este sentido, Urie Bronfenbrenner subraya la importancia del contexto social en el desarrollo humano y en particular, en las relaciones de los padres y los hijos, en donde la capacidad para cuidarlos y educarlos con éxito depende en buena parte al contexto social en el que la familia vive, las conexiones duraderas de los padres con otros, fuera del hogar las normas de cuidado y el lugar donde se encuentra la familia a lo largo de su ciclo vital. Por lo tanto desde una perspectiva social y ecológica debe reconocerse la influencia que el contexto social ejerce sobre la vida familiar, puesto que ésta no existe como unidad independiente de otras organizaciones en la sociedad.

Igualmente es importante, considerar que la relación familiar con su entorno es integral, teniendo en cuenta como influye en la vida familiar de un modo sistémico y si alguna se ve afectada se percibe notablemente como producen cambios en el contexto. De esta manera se establece la familia y los sistemas extrafamiliares en un proceso continuo de adaptación mutua. Según Bronfenbrenner:

la ecología del desarrollo humano comprende el estudio científico de la progresiva acomodación mutua entre un ser humano activo, en desarrollo, y las propiedades cambiantes de los entornos inmediatos en los que vive la persona en desarrollo, en cuanto este proceso se ve

⁴ POLÍTICA DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y CONVIVENCIA FAMILIAR. HAZ PAZ. Consejería Presidencial Para La Política Social. Módulo Familia, Pareja Y Violencia Conyugal. Santa Fe De Bogotá 1999. 3p.

afectado por las relaciones que se establecen entre estos entornos y por los contextos más grandes en que están incluidos los entornos⁵.

El autor señala que se ha de ver a las personas no solo como un ente sobre el que repercute el ambiente, sino también como una entidad en desarrollo y dinámica, que va implicándose progresivamente en el ambiente y por ello influye incluso reestructura el medio en el que vive. Por ello se considera necesaria la acomodación entre el ambiente y la persona ya que se considera que son bidireccionales.

1.2. LA FAMILIA DESDE UNA PERSPECTIVA SISTÉMICA

La familia se halla inmersa dentro de un macrosistema al que llamamos sociedad, pero a su vez la familia es “un sistema o conjunto de personas con sus atributos y las relaciones establecidas, por ello decimos que el individuo es un subsistema o parte del sistema, de ahí que se debe tomar en cuenta el conjunto y no las partes”.⁶

En concordancia con las características que presentan los sistemas, y de acuerdo a la definición de sistema de Ludwig von Bertalanffy ⁷, un sistema es un conjunto de elementos interrelacionados, desde esta perspectiva se hace pertinente concebir a la familia como

“Un sistema abierto organizacionalmente, separado del exterior por sus fronteras y estructuralmente compuesto por subsistemas demarcados por límites con diferentes grados de permeabilidad y con diversas formas de jerarquización interna entre ellos. Los miembros del sistema

⁵ TORRICO L., Esperanza; SANTIN V., Carmen; VILLAS, Monserrat A.; MENÉNDEZ A., Susana; LÓPEZ L., José. El Modelo Ecológico De Bronfenbrenner Como Marco Teórico De La Psicooncología. En: Revista Anales De La Psicología. (Junio), 2002. Vol. 18, N° 1. 45-59 P. España. [En Línea] Disponible En Internet: [Http://Www.Um.Es/Analesps/V18/V18_1/03-18_1.Pdf](http://Www.Um.Es/Analesps/V18/V18_1/03-18_1.Pdf)

⁶ Ibíd, 55 P

⁷ Ludwig Von Bertalanffy. En: Dinámica De Sistemas. Disponible En Internet. [Http://Paginespersonals.Upcnet.Es/~Jmg2/Libro/Ds0k9.Htm](http://Paginespersonals.Upcnet.Es/~Jmg2/Libro/Ds0k9.Htm)

familiar organizan y regulan su interacción mediante procesos comunicativos analógicos, que definen relaciones de simetría y/o complementariedad. Dicha organización se caracteriza por las propiedades de totalidad o no sumatividad, por patrones de circularidad, y por el principio de equifinalidad”.⁸

1.3. MODELO ECOLÓGICO E IMPLICACIONES EN LA FAMILIA

En relación a la forma de organización que presenta el modelo ecológico y su afinidad con la teoría general de sistemas, se hace necesario conocer los diversos elementos que componen dicho modelo y para tal efecto se considera pertinente considerar los diferentes niveles que componen el modelo ecológico, el cual tiene como objetivo, precisamente permitir una mirada más amplia y abarcativa sobre los problemas humanos.

Desde esta perspectiva autores como Bronfenbrenner precisa sus postulados haciendo énfasis en cómo está estructurado el ambiente o contexto:

- Microsistema⁹ (familia, escuela, grupos de pares) patrón de actividades, roles y relaciones interpersonales, que la persona en desarrollo experimenta en un entorno determinado, con características físicas y materiales particulares.
- Mesosistema: (relación familia-trabajo-grupo social) conjunto de interrelaciones de dos o más entornos, en los que la persona en desarrollo participa activamente.
- Exosistema (trabajo de los padres, grupo de amigos de la familia) uno o dos entornos que no incluyen a la persona como participante activo, pero en los

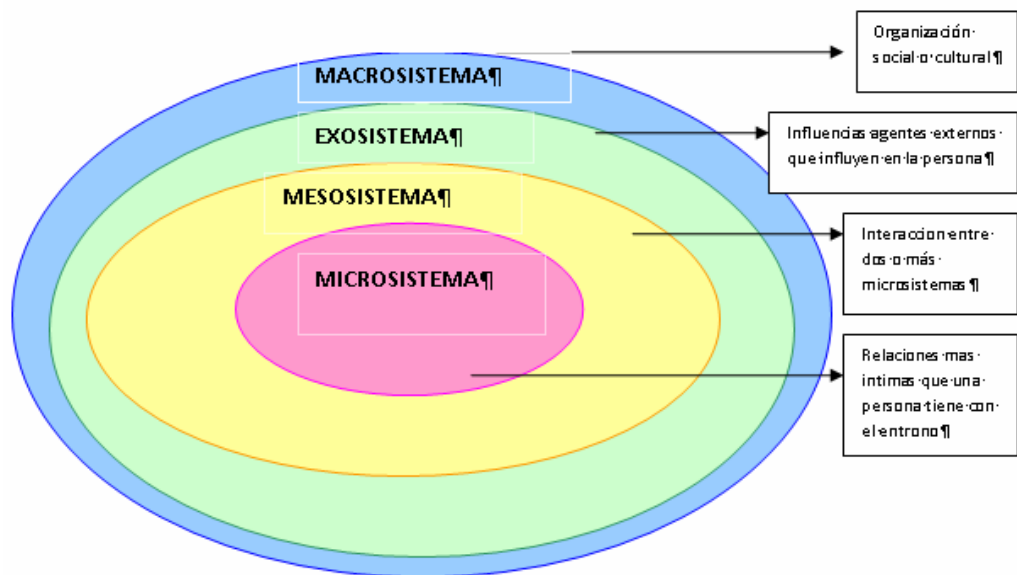
⁸ Conceptos De La Teoría General De Sistemas. [En Línea] Disponible En Internet: [Http://Sistemas.Dti.Uaem.Mx/Evac/Biblioteca/Libros/Fichero_Lec%205.Doc](http://Sistemas.Dti.Uaem.Mx/Evac/Biblioteca/Libros/Fichero_Lec%205.Doc)

⁹ TORRICO L., Esperanza; SANTIN V., Carmen; VILLAS, Monserrat A.; MENÉNDEZ A., Susana; LÓPEZ L., José. El Modelo Ecológico De Bronfenbrenner Como Marco Teórico De La Psicooncología. En: Revista Anales De La Psicología. (Junio),2002. Vol. 18, Nº 1 45-59 P. España. [En Línea] Disponible En Internet: [Http://Www.Um.Es/Analesps/V18/V18_1/03-18_1.Pdf](http://Www.Um.Es/Analesps/V18/V18_1/03-18_1.Pdf)

cuales se producen muchos hechos que afectan a lo que ocurre en el entorno que comprende a la persona en desarrollo, o que se ven afectados por lo que ocurre en ese entorno.

- **Macrosistema** (creencias, actitudes, valores, leyes): se refiere a las correspondencias, en forma y contenido, de los sistemas de menor orden micro, meso, ecosistemas, que existen o podría existir al nivel de la subcultura o de la cultura en su totalidad, junto con cualquier sistema de creencias o ideología que sustente esta correspondencia.

Gráfica 1. Modelo ecológico del desarrollo humano Bronfenbrenner (1979)



Es de gran importancia resaltar la necesidad de reconocer que los distintos integrantes de cada sistema familiar no son entes aislados e impermeables aun a su ambiente más próximo, sino que por el contrario es interesante analizar cómo cada uno de ellos desde su estado natural, actúa en interrelación con aquellos contextos ya sean próximos, externos o de mayor estructura, y es en esa dinámica donde se afectan y transforman mutuamente.

En este sentido, no se puede desconocer que estas dimensiones individuales deben desarrollarse dentro de una estrecha relación con los otros sistemas anteriormente citados, el Macrosistema, Exosistema y el Microsistema. Esto lleva a considerar la importancia de comprender las diversas situaciones por las que atraviesa la familia dentro de unos niveles y dimensiones que se relacionan mutuamente y que no se pueden desconocer, porque al hacerlo se estaría obviando que la familia es un sistema abierto y como tal debe trabajar en función de los subsistemas que la conforman y del sistema mayor del que forma parte.

No obstante dentro de la interacción de la familia con los demás sistemas, es preciso mencionar que la familia influye y se ve afectada por el Macrosistema, el Exosistema, esto se presenta en todo momento a partir de las diversa normatividad establecida por el Estado, por la sociedad o por la comunidad en la cual viven los individuos integrantes de la familia. De igual forma dicha normatividad proporciona a la familia derechos y deberes con los cuales hace palpable su actuación dentro del sistema, procurando en todo momento que la participación de la familia dentro del Macrosistema sea incluyente y que se encuentre amparada dentro de unos marcos de pluralismo y diversidad, teniendo en cuenta la individualidad de cada sujeto.

1.4. DINÁMICA FAMILIAR

La diversidad de modelos familiares y de culturas hacen difícil la tarea de tener una única definición de familia, lo que sí es común en todas las culturas es el rol que ejerce en la sociedad, considerándose como un pilar en el que se soporta cada sujeto para desarrollar su identidad personal, igualmente es en la familia en donde se transmiten conocimientos de una generación a otra, se crea un espacio de protección y de solidaridad que conlleva a crear sentido de pertenencia al núcleo familiar.

Según Yolanda López, las formas históricas de la familia sólo pueden entenderse como una construcción de la cultura, es decir “la familia como institución social y como entorno de constitución de la subjetividad de hombres y mujeres es un espacio de significados sentidos, que como producto del lenguaje escriben e inscriben la historia social e individual de quienes la constituyen en tanto seres hablantes”¹⁰.

Por tal razón se considera que la definición de familia es otorgada de acuerdo a constructos culturales que de ella realice las sociedades y que se determina de acuerdo a las relaciones que se establezcan, los vínculos afectivos que se creen y la comunicación que se genere entre los sujetos. Es como de esta manera se establecen ciertas tipologías familiares que varían en el tiempo y en el contexto en el que se establecen resultado de experiencias vividas y asumidas desde diversas perspectivas culturales.

1.4.1. Tipologías generales de la Familia:

Como toda institución social, la familia también adquiere sus formas y sus clasificaciones, y como ya se mencionó la familia no obtiene una característica única que abarque todas las formas que existen, de igual manera éstas dependen en cierta manera de las grandes diferencias culturales de acuerdo a su ubicación rural o urbana, raza, estratificación social y también a la etapa conyugal en que se encuentra una pareja, estos son algunos elementos que permiten establecer las distintas formas de organización familiar. Entre las más frecuentes y reconocidas, se encuentran:

¹⁰ LOPEZ, Yolanda, “La Familia, Una Construcción Simbólica: De La Naturaleza A La Cultura”. En: LA FAMILIA, Un Proyecto En Eterno Movimiento. Documento Maestro. Gobernación De Medellín. 1998. 3 P.

- **Familia nuclear¹¹**: conformada por dos generaciones, padres e hijos; unidos por lazos de consanguinidad conviven bajo el mismo techo y por consiguiente desarrollan sentimientos más profundos de afecto, intimidad e identificación. Actualmente se presenta bajo varias clases de vínculos: unión libre, matrimonio católico o religioso o aceptado por la ley.
- **Familia extensa o conjunta**: está integrada por una pareja con hijos y por otros miembros como sus parientes consanguíneos ascendentes, descendentes y/o colaterales; recoge varias generaciones que comparten habitación y funciones. Prevalece en las zonas rurales. En la perspectiva sistémica, también se le denomina familia trigeracional, por cuanto son como mínimo tres generaciones que cohabitan e interaccionan permanentemente.
- **Familia ampliada**: modalidad derivada de la anterior, en tanto permite la presencia de miembros no consanguíneos o convivientes afines, tales como vecinos, colegas, paisanos, compadres, ahijados. Comparten la vivienda, distribuyendo roles, gastos y eventualmente otras funciones en forma temporal o definitiva.
- **Familia simultánea, también denominada superpuesta o reconstituida**: está integrada por una pareja donde uno de ellos ó ambos vienen de tener otras parejas y de haber disuelto su vínculo marital. En la nueva familia es frecuente que los hijos sean de diferentes padres o madres; siendo mayor el número de hijos que en las formas nuclear o monoparental.
- **Familias con un solo progenitor/ monoparentales o uniparentales**: ocurre cuando en los casos de separación, abandono, divorcio, muerte o ausencia por motivos forzosos (trabajo, cárcel, etc.) de uno de los padres, el otro se hace cargo de los hijos y conviven.

De igual forma, nos encontramos con innumerables fenómenos que difieren en mucho del modelo familiar deseado, como por ejemplo¹²:

¹¹ RUBIANO B, Norma. La Situación Actual De La Familia En Colombia. Santa Fe De Bogotá. 1994. 23 P.

¹² De Jong, Eloisa... Trabajo Social, Familia E Intervención. En: La Familia En Los Albores Del Nuevo Milenio. Reflexiones Interdisciplinarias: Un Aporte Al Trabajo Social. Ed. Espacio. Argentina 2001

- Matrifocalidad (donde la mujer regula el ingreso del sexo masculino según el aporte que el hombre haga a la economía doméstica).
- Familias donde un miembro de la pareja no convive pero continúa formando parte y teniendo relaciones permanentes con el grupo familiar.
- Hombres solos con hijos a cargo.
- Mujeres con hijos voluntaria o involuntariamente concebidos.
- Mujeres solteras con hijos naturales y adoptivos.
- Mujeres con hijo de diferentes uniones.

A partir de lo anterior, se reconoce una vez más a la familia como institución histórica, dinámica y como tal compleja, diversa y cambiante en su estructura y organización.

1.4.2. Funciones de la Familia:

Una de las características que distingue a la familia es su capacidad de integrar muchas funciones en una única fórmula de convivencia. Eso no quiere decir que no haya otras formas de llevarlas a cabo. Algunas de las principales funciones que la familia cumple son las siguientes:

- **Económica**¹³: En ella cabe distinguir: mantenimiento de los miembros no productivos; división de las tareas domésticas, como aprendizaje de la división del trabajo en el mundo laboral; transmisión de bienes y patrimonio (herencia patrimonial, jurídica, de estatus y de poder).
- **Reproductora**: Toda sociedad regula las actividades reproductoras de sus adultos sexualmente maduros. Una manera de hacerlo consiste en establecer reglas que definen las condiciones en que las relaciones sexuales, el embarazo, el nacimiento y la cría de los hijos son permisibles.
- **Educativa-socializadora**: El objetivo generalizado es la integración de los miembros más jóvenes en el sistema establecido, moralmente o jurídicamente.

¹³ Ibíd. 12-19p

- **Política religiosa:** El adoctrinamiento en ambas parcelas es absolutamente misceláneo y variopinto.
- **Psicológica:** Puede ir desde la satisfacción de las necesidades y deseos sexuales de los cónyuges, hasta la satisfacción de la necesidad y el deseo de afecto, seguridad y reconocimiento, tanto para los padres como para los hijos. También se incluiría el cuidado a los miembros de más edad.
- **Domiciliaridad:** La función consiste en establecer o crear un espacio de convivencia y refugio. Cuando la pareja se traslada a vivir con los padres de la novia o cerca de ellos, la situación se denomina matrilocal. Una pauta patrilocal se da cuando la pareja se traslada con los padres del novio o junto a ellos. La neolocalidad ocurre cuando la nueva pareja se instala en una residencia independiente. Los primeros casos implican un tipo de estructura extensa, el último, la nuclear.
- **Establecimiento de roles:** Según las culturas y en relación directa con el tipo de economía prevaleciente, las familias varían en su estructura de poder y, en consecuencia, en la distribución y establecimiento de roles. Son patriarcales aquellas familias donde el marido toma las decisiones sin consulta ni discusión con los demás miembros. La fórmula patriarcal se constituyó en el tipo predominante de familia no sólo en las grandes civilizaciones de la Antigüedad, sino también en las instituciones familiares griegas y romanas, así como en la sociedad feudal, los antecedentes remotos de la familia occidental actual. De alguna manera sigue siendo la forma prevaleciente en la actualidad, aunque en fuerte tendencia hacia la configuración de una familia equipotestal (cuando la estructura de poder es de tipo igualitario en que el marido y la esposa tienen los mismos derechos, aunque no sean necesariamente considerados como iguales en lo que respecta a la división del trabajo). Si es la esposa quien decide, la sociedad familiar se denomina matriarcal. Sin embargo, ambos casos, destacan en el criterio de autoridad.

1.4.3. Ciclo vital de la familia

Ciclo vital de la familia se describe como una serie de etapas que suceden a través del tiempo, iniciando con el compromiso y la unión de dos personas para

formar pareja, la cual transforma su estructura con la etapa de expansión, tiene afianzamiento en sus funciones con la etapa de consolidación, pasa la etapa de apertura cuando los hijos empiezan a dejar el hogar, vuelve a la estructura de pareja en la etapa postparental y termina como ciclo con la etapa de disolución. Ángela María Quintero describe las etapas de la siguiente manera:

- **Formación de la pareja¹⁴:** Es el punto de partida de la formación de un nuevo sistema familiar, cuando dos personas provenientes de núcleos familiares diferentes, establecen una relación afectiva sólida con perspectivas reales y conscientes de consolidarse y crecer hacia el futuro. Debe existir como tarea fundamental el conocimiento y la aceptación de la singularidad del otro.
- **Formación de la pareja:** Los dos sistemas individuales se unen, aportando cada uno sus experiencias y antecedentes de sus familias de origen, no importando el tipo de vínculo, ceremonia religiosa, unión libre u otros ritos, estableciendo pautas para moverse en los aspectos: afectivo, sexual, económico, social y laboral. Se deben implementar límites con la familia de origen.
- **Nacimiento de los hijos:** Cubre desde el primogénito hasta el menor, aun con las diferencias generacionales tan frecuentes en las familias simultáneas, y finaliza al ingresar éste al sistema educativo formal. Las mayores dificultades tocan con crear espacios erótico-afectivos de intimidad y desarrollo de la pareja, pero al mismo tiempo recibir al hijo quien se convierte en el centro de atención de la familia, resulta vital conservar el triángulo afectivo con incorporación del padre en el cuidado del bebé.
- **Familia con niños(as) en edad escolar:** Coincide con todo el proceso de socialización secundaria. Implica cambios en las relaciones intrafamiliares en tanto las normas y reglas ya no provienen sólo del sistema familiar; debe favorecerse un manejo de la autoridad apoyada en el fomento de la

¹⁴ QUINTERO VELÁSQUEZ, Ángela María. Trabajo Social Y Procesos Familiares. Buenos Aires. Lumen Hvmanitas. 1997. 110-112 P

autonomía y en la progresiva toma de decisiones en cada vez mas campos de la vida, por parte del niño.

- **Familia con hijos adolescentes:** Es un periodo de máxima confrontación en las relaciones parento-filiales. Este momento es reseñado como uno de los más críticos, dados los cambios en el ejercicio de la autoridad por parte de la autoridad de los padres y el ansia de libertad y autonomía de los hijos. Hay que propender a que la familia permita un desarrollo progresivo de la independencia de todos sus miembros.
- **Egreso de los hijos: familia con hijos adultos “Nido vacío”:** Es esta etapa del ciclo vital en la que los hijos maduran y asumen autonomía económica, eligen pareja, hacen opciones, salen del hogar y propugnan por la creación de nuevos sistemas familiares. Ésta es señalada como la etapa donde se presentan más rupturas conyugales, en razón de que la pareja que todavía subsiste, tiende a descuidar funciones maritales para atender los compromisos parento-filiales de las etapas precedentes. La red social de la familia se amplía: suegros, yernos, cuñados, entre otros.
- **Familia anciana: jubilación y vejez:** La proyección multigeneracional cumple su ciclo, los padres, se vuelven dependientes y generalmente un miembro de la pareja ya ha muerto, y en este sentido cambia la estructura familiar con dificultades para la totalidad. En esta época generalmente se realiza una evaluación general de la vida, puede producir un sentido de realización, de esperanza y sabiduría o de desesperación por una vida no realizada.

En conclusión, se puede plantear que el ciclo vital de la familia es el desarrollo de dos generaciones: padres e hijos, hacia tres o más generaciones, creando y sosteniendo los patrones circulares del funcionamiento familiar.

1.4.4. Reglas y normas.

La estructura familiar es compleja, en ella se presentan diversos fundamentos como las reglas y normas entre otros. Por su parte, las reglas familiares “son

leyes que, son transmitidas de generación en generación, que signan los roles, las misiones y los legados de cada uno de sus miembros, sin que éstos sean conscientes de ellas”¹⁵, en otras palabras son pautas que guían el comportamiento de manera inconsciente, exigen explicación y se entienden en razón del manejo de la autoridad del suprasistema marital, pues es él quien las establece y, por lo tanto, no deben contradecirse. Su formulación es acorde con la evolución vital de la familia y, por ello son flexibles y cambiantes, para que permitan el desarrollo individual y familiar; por lo que son incorporadas al funcionamiento del sistema y transmitidos generacionalmente, entre tanto las reglas mantienen la homeostasis familiar y se utilizan como retroalimentaciones negativas frente a cambios de un miembro no aceptados por los demás. Existen varias clases:

- Establecidas consciente, explícita y verbalmente, por parte de los padres para proteger a los hijos, se relaciona con la autoridad;
- Existentes en la familia: no son conscientes hasta que surgen cambios que pasan el umbral de la tolerancia.
- No conscientes¹⁶

Las normas, entendidas como partes los procesos sociales son también impuestas, representan y generan los esquemas de comportamiento. Expresan los valores, y éstos a su vez la sociedad; no son buenas, ni malas sino adecuadas o no al contexto y evolución personal y social de quienes los aportan. Al igual que las reglas, son la expresión observable de los valores de un sistema social.

En la familia deben existir normas claras, basadas en valores, que hagan parte de una disciplina y sean de utilidad para toda la familia, debido a que “las normas de disciplina son necesarias desde los primeros años deben establecerse límites a los hijos”.¹⁷

¹⁵ Ibíd. 128-129 P

¹⁶ Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Y La Sociedad Colombiana De Pediatría. El Arte De Criar Hijos Con Amor. Bogotá, Mayo De 2006. Imprenta Nacional De Colombia. 52 P.

¹⁷ Ibíd. 52 P.

Pero para que lo anterior se lleve a la praxis y genere buenos resultados en cuanto a la conducta deseada por los padres y acorde a la edad, en primera instancia el niño, la niña o el adolescente debe conocer la norma, que los padres o adultos responsables del cuidado expliquen el sentido de la norma y de la sanción. Ante el incumplimiento de una norma los padres deben preguntar a su hijo ó hija, ¿qué pasó?, escuchar con atención el punto de vista del niño, la niña o adolescente y luego de valorar la situación decidir si amerita una sanción y cuál va a ser. Una vez aplicada la sanción si es el caso, dialogar con el niño, la niña o el adolescente haciendo claridad en las normas con el propósito de establecer límites y hacerlos respetar.

Es importante que los padres o adultos responsables del cuidado del niño, la niña o adolescente sean consecuentes con la norma y la sanción, dando un buen ejemplo, debido a que ellos aprenden del modelo que los padres le brinden. De igual forma la sanción que se asume debe dar respuesta oportuna a la falta cometida y debe ser proporcional a la misma, sin suspender la medida disciplinaria que se ha acordado y convenido con anterioridad, pues esto es una muestra de consistencia y de hacer lo contrario se deteriora el proceso educativo del niño, la niña o adolescente.

Es así como se hace evidente el proceso de la construcción de la disciplina el cual

“se caracteriza por el respeto mutuo entre padres e hijos y se fundamenta en la consistencia, la firmeza, la paciencia y el cariño. Es determinante para la vida familiar y significa poner en marcha los derechos y obligaciones tanto de los hijos como de los padres, de una manera equilibrada y flexible”¹⁸.

Las normas no deben ser rígidas ni muy flexibles, cuando se presenten conductas de rebeldía, los padres deben hacer respetar los límites con firmeza

¹⁸ Ibíd. 53 P.

y diálogo, al niño, la niña o el adolescente es mejor decirle lo que debe hacer en un tono amable, que lo que no debe hacer. De igual forma un elemento indispensable para la hora de educar a los hijos, es el estimular al niño, la niña o adolescente, porque a partir del estímulo se mantiene al niño, la niña o adolescente en el canon correcto y permite una crianza más ágil y productiva.

- Los padres pueden emplear alguna de las siguientes medidas disciplinarias:
- El diálogo sincero, que lleve a la reflexión con el niño.
- La amonestación, que debe hacerse en privado, sin avergonzarlo.
- Quitar privilegios sin quitar derechos (no sancionar quitando juegos o alimentos ni interfiriendo en hábitos como ir al baño, dejar de orinar o dormir).
- Reforzar positivamente comportamientos agradables, como decir: Sales con tus amigos cuando hayas arreglado tu cuarto.
- Diálogo y reflexión para que él mismo presente alternativas para reparar la falta.¹⁹

1.4.5. Pautas de crianza.

Muy seguramente, en alguna ocasión se escucho decir a los padres, frases como: *“A mí me castigaron y aquí estoy...”*, este tipo de connotaciones culturales es lo que ha conducido a perpetuar el castigo físico de generación en generación como norma educacional por excelencia.

Desde la mirada de Beatriz Zuluaga Uribe²⁰, Psicóloga que ha tenido una amplia experiencia laboral con la familia Colombia se contemplan cuatro procedimientos útiles para enseñar el niño a aprender cualquier conducta, ellos son:

¹⁹ Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Y La Sociedad Colombiana De Pediatría. El Arte De Criar Hijos Con Amor. Bogotá, Mayo De 2006. Imprenta Nacional De Colombia. 57 P.

²⁰ ZULUAGA URIBE, Beatriz. Pautas De Crianza. [En Línea] Disponible En Internet: [Http://Beatrizzuluaga.Wordpress.Com/2009/03/04/Premio-Y-Castigo/](http://Beatrizzuluaga.Wordpress.Com/2009/03/04/Premio-Y-Castigo/)

I. El **castigo** es útil en la supresión de una conducta, pero para que ello sea efectivo tenemos que identificar las diferentes clases de castigo así: Físico, Social y Moral y estos tipos de castigos se evidenciaron en el trabajo realizado con la población de Molagavita cuando se analizaron las denuncias de violencia intrafamiliar instauradas en la comisaría de familia.

El *castigo físico* se puede definir como: golpes, pellizcos empujones, correazos...etc, o cualquier ataque que lesione leve o seriamente el cuerpo del niño. Sin embargo para aquellas personas que creen en el este tipo de castigo deben tener una serie de parámetros como lo es:

- Debe ser inmediatamente se comete la falta. si se hace tarde o se guarda la pela, no sirve, porque el niño aprende de las consecuencias de su conducta y si Usted le pega unas hora o unos días después del hecho, el no asocia, aún cuando usted se lo diga.
- Deben hacerse SIN RABIA. Porque cuando se pega con rabia, se corre el riesgo de no medir la fuerza y se termina en un accidente, que según el código de la infancia y Adolescencia y el código penal, se constituye en un delito llamado "lesiones personales".
- Debe ser adecuado a la falta, si se castiga físicamente por todo, faltas grandes y chiquitas el niño, niña o adolescente ya que se le pega indiscriminadamente, el niño se vuelve como usualmente dicen algunos padres, insensible o indolente y los padres o cuidadores creen que lo que se necesitan son castigos más fuertes y severos.

Por otra parte el *castigo social* seria entonces la supresión de satisfactores o privilegios, como no darle algo que le gusta (nunca castigar con la comida) o no permitiéndole hacer algo como salir o ver TV. participar de una actividad, etc.

Este sistema de castigo también supone que sea inmediatamente se comete la falta.

Y por último un tipo de castigo que tienen que desterrarse del repertorio, el *castigo moral*, es todo evento que humille, minimice, aterrice o descalifique

como: Ridiculizarlo, avergonzarlo o hacerlo sentir inútil, incapaz o bruto; lo mismo que infundirle el temor.

II. El premio que también es otra pauta de crianza que es utilizada cotidianamente pero en forma inconsciente, también tiene varias formas así: Material, Social y Emocional.

El *premio material* es todo aquello que se da al hijo como reconocimiento a su conducta, ejemplo: plata, chitos, juguetes, regalos... es conveniente dar más el reconocimiento de la buena acción, el abrazo, la alabanza, la ternura, el permiso; es decir *premio social*.

El premio como el castigo, también debe ser inmediatamente se hace la buena acción; debe ser adecuado a la falta.

El *premio emocional* es cuando con palabras y actitudes, hace sentir a su hijo orgulloso de sí mismo, éste tipo de premio hará que él eleve su autoestima o amor propio y éste si será garantía para el buen comportamiento personal porque fallarse uno mismo es más difícil que fallarle a otro.

III. Aprender a ignorar, quizá el que trae más dificultad en el momento de emplearlo, debido principalmente a los elevados grados de intolerancia y el escaso o a veces nulo control de los impulsos como la rabia. Sin embargo una clave para enseñar el buen comportamiento al niño, la niña es el ignorar lo malo y premiar inmediatamente lo bueno, pues la atención que se dé al mal comportamiento lo agrava; los regaños sirven como premios al MAL comportamiento.

Hay conductas como la pataleta o las malas palabras que si se presta demasiada atención se lo que se está haciendo es reforzar la conducta; si se quiere que esto pase y se extinga lo que se debe hacer es ignorarlos y premiar siempre las aproximaciones sucesivas a la conducta que deseamos fomentar y dejar en firme.

IV. Los Modelos, algo que de pronto se olvida es que los padres y cuidadores de los niños, niñas y adolescentes son modelo para los hijos y nada se les puede enseñar a los niños, la niñas o adolescentes desde el discurso. Para el niño, la niña o el adolescente es más importante lo que el papá o la mamá hacen que lo que dice, y así cada cosa que los padres deseen moldear en sus hijos, deben recordar que los hijos los imitan. Es esa condición de modelo lo que los padres de familia deben revisar, en todo momento hay que recordar que el papá, la mamá son el modelo para los hijos y que enseñan más desde la conducta que desde el discurso.

Toda conducta premiada incrementa la frecuencia de aparición y toda conducta castigada disminuye su aparición.

1.5. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Cada familia presenta características únicas e individuales, sin embargo Virginia Sarti²¹ afirma que las familias se pueden clasificar en dos tipos de familias, la familia *conflictiva* o la familia *nutricia*, las primeras son familias en donde no hay muestras amistosas entre los miembros individuales, no existe demostraciones de alegría en la convivencia, la familia parece estar junta por obligación, la comunicación es indirecta, vaga y poco sincera; mientras que en la familia *nutricia* las personas se sienten a gusto con el contacto físico y las manifestaciones de afecto entre los miembros que conforman la familia, sus miembros tienen la libertad de comunicar lo que sienten, la comunicación es directa, clara, específica y sincera.

Lo anterior permite observar que la imagen idealizada de la familia como un lugar de armonía y equilibrio depende de la existencia de elementos como la

²¹ SATIR, Virginia. Relaciones Humanas En El Núcleo Familiar. México,D.F. 1991. Editorial Pax México 18-28 P.

autoestima, la comunicación, las reglas y el enlace con la sociedad. Dichos elementos fundamentales determinan en gran la forma como la familia asume los conflictos intrafamiliares dando una respuesta positiva y que permita generar una retroalimentación entre sus integrantes.

Debido a lo anteriormente expuesto se hace indispensable distinguir entre “la noción de *conflicto intrafamiliar* y la de *violencia intrafamiliar*, siendo la primera una etapa más por la que atraviesa cada familia dentro de la evolución de la vida y es superada a partir del diálogo, mientras la segunda “*corresponde al abuso que ejercen unos miembros de la familia sobre otros. Esta violencia puede ser física, sexual o psicológica, y causar muerte, daño, sufrimiento físico sexual o psicológica*”²².

Al hablar de violencia intrafamiliar es indispensable efectuar una diferenciación entre violencia intrafamiliar y familiar, ya que la primera hace alusión a aquello que es interno de la familia, desconociendo que la violencia que se vive en las familias tiene relación con el contexto, como si fuera un asunto puramente familiar. Entre tanto como consecuencia de esto se ha propuesto que se hable mejor de violencia familiar con el propósito de usar un término que no implique la exclusión de su entorno.

La violencia intrafamiliar es un problema multicausal y complejo, de igual forma existen diferentes grados de violencia, en todo caso, la violencia en la familia es una violación de los derechos humanos de las personas, lo que justifica la intervención estatal. Se vulneran los derechos a la vida, la integridad física, la libertad, la autodeterminación, así como los derechos fundamentales de los niños y las niñas.

²² ICBF. Documentos Técnicos De Apoyo Al Programa Viviendas Con Bienestar. Política De Haz Paz (Violencia Intrafamilia-Explotación Sexual Comer). Bucaramanga. 2007. 46 P.

1.5.1. Un Modelo Integrativo para la Comprensión de la Violencia Familiar:

Múltiples investigaciones se han desarrollado con el objetivo de conocer las causas de la violencia intrafamiliar y de esta manera comprender dicho fenómeno, no obstante para dar respuesta a las infinitas inquietudes que se manejan al respecto del tema se han tomado diversos puntos de vista entre los que se encuentran el modelo médico el cual aplica una metáfora biológica a un problema social, el modelo psicológico asocia la violencia ejercida por un miembro de la familia hacia otro con un trastorno mental, algunos autores atribuyen la causa a el uso de sustancias psicoactivas y existen hipótesis basadas en la teoría del masoquismo en donde se afirma que la violencia es provocada por la víctima y se culpabiliza a la víctima.

Sin lugar a duda cualquiera de estas perspectivas sobre las causas de la violencia intrafamiliar limita y no confluyen muchas otras variables de tipo social que el modelo sociológico ha tenido en cuenta como lo es la clase social, el estrés económico y laboral, la distribución del poder dentro de la sociedad y dentro de la familia, la violencia institucional y política, entre otras²³.

La violencia intrafamiliar es un problema camuflado entre nosotros hasta el punto de acostumbrarnos a él. Una complicación que a pesar de darse en un ámbito “privado” tiene sus repercusiones en toda la sociedad, como lo demuestran los perfiles de los delincuentes, de los abusadores o de muchos padres, abuelos, tíos y hermanos quienes reproducen en cadena la violencia recibida en sus hogares.

Sin lugar a duda, la violencia intrafamiliar es un síntoma de una sociedad enferma, con un desarrollo humano muy pobre, con unas necesidades básicas insatisfechas y abrumadas por la injusticia social. Sin embargo, hacerle frente a

²³ CORSI, Jorge. Violencia Familiar: Una Mirada Interdisciplinaria Sobre Un Grave Problema Social. 19 P. [En Línea] Disponible En Internet: [Http://Sistemas.Dti.Uaem.Mx/Evac/Biblioteca.Php?Op=Getd/&Book=81](http://Sistemas.Dti.Uaem.Mx/Evac/Biblioteca.Php?Op=Getd/&Book=81)

estos aspectos no sería suficiente sin cambiar las creencias culturales de que con la violencia se resuelven los problemas, se infunde la autoridad, se educa a los hijos y se retiene a la pareja.

El conflicto y el poder forman parte de la interacción de los seres humanos. Los conflictos son inevitables y pueden acarrear un efecto positivo o negativo de acuerdo como se vivan. En cambio, la violencia es una relación que genera deterioro y perjudica a las personas.

Por otro lado, la familia es el grupo primario de la sociedad, se encuentra conformado por sujetos que están unidos por lazos de parentesco, ya sea por afinidad o consanguinidad, y por vínculos afectivos. El conjunto familiar no está exento del conflicto y el poder. Sin embargo, esto no significa que en la familia sea admisible la violencia en ninguna de sus formas y bajo ninguna circunstancia. Por lo contrario, la familia debe prevalecer como el medio socializador por excelencia y grupo base de la sociedad.

Según el ICBF²⁴ la Violencia intrafamiliar es toda acción u omisión protagonizada por los miembros que conforman el grupo familiar (por afinidad, sangre o afiliación) y que transforma en maltratantes, las relaciones entre ellos causando daño físico, emocional, sexual, económico o social a uno o varios de ellos.

Se sugieren tres situaciones que bien pueden corresponder a tres estadios de construcción de la respuesta violenta:

1. Cuando se evidencian situaciones y condiciones generadoras de problemas que, se sabe, desencadenan o se asocian con respuestas violentas. Las condiciones están dadas pero aún no se genera daño alguno. Según el modelo de riesgo-protección, se diría que las familias se enfrentan ya a situaciones de

²⁴ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Violencia Intrafamiliar. [En Línea] Disponible En Internet: [Http:// Wwww.Icbf.Gov.Co/Espanol/Maltrato7.Asp](http://www.icbf.gov.co/Espanol/Maltrato7.Asp)

estrés, y/o debilidad en sus factores protectores, pero el balance entre unos y otros todavía es favorable.

2. Cuando la familia ya se enfrenta a problemas que, se sabe, desencadenan o se asocian con respuestas violentas. Todavía no se genera daño visible, pero la familia tiene dificultades para resolver adecuadamente (Constructivamente) la tensión entre necesidades, intereses, sentimientos y los recursos disponibles. La tensión es creciente, no se logra acuerdo sobre las metas o sobre los medios, se generan inequidades de poder, los miembros de la familia son conscientes del conflicto y pueden reconocer la oposición entre unos y otros. Aquí los factores de riesgo se han incrementado y el balance en los factores protectores resulta negativo.

3. Cuando ya se ha instaurado la respuesta violenta. Las tensiones se resuelven por la vía violenta, negando, dominando, excluyendo, rechazando, o aniquilando al oponente. En este caso los factores de riesgo se han exacerbado al máximo y los protectores se encuentran muy debilitados y la capacidad de respuesta de la familia se encuentra muy disminuida. Han perdido autonomía y control sobre las situaciones de tensión²⁵.

Por otra parte es preciso señalar que la violencia de género en la familia constituye una de las formas de violencia intrafamiliar, ésta se da entre hombres y mujeres a cualquier edad, en virtud de la construcción cultural que les da identidad, se asimila con frecuencia a la violencia de pareja, aunque no se reduce a esta. La violencia de género en la familia engendra víctimas que en la mayoría de los casos son mujeres y niñas.

1.5.2. Formas de violencia

Algunas acciones de maltrato entre los miembros de la familia son evidentes, generalmente la violencia física, otras pueden pasar desapercibidas, sin embargo todas dejan profundas secuelas. La violencia intrafamiliar puede

²⁵ *Ibíd.* 1p.

adoptar una o varias de las siguientes formas: violencia física, violencia psicológica, abandono, abuso sexual y abuso económico.

- **Violencia física:** La violencia, maltrato o abuso físico es la forma más obvia de violencia, de manera general se puede definir como toda acción de agresión no accidental en la que se utiliza la fuerza física, alguna parte del cuerpo (puños, pies, etc), objeto, arma o sustancia con la que se causa daño físico o enfermedad a un miembro de la familia. La intensidad puede variar desde lesiones como hematomas, quemaduras y fracturas, causadas por empujones, bofetadas, puñetazos, patadas o golpes con objetos, hasta lesiones internas e incluso la muerte²⁶.
- **Violencia psicológica:** La violencia psicológica o emocional, de manera general, se puede definir como un conjunto de comportamientos que produce daño o trastorno psicológico o emocional a un miembro de la familia. La violencia psicológica no produce un traumatismo de manera inmediata sino que es un daño que se va acentuando, creciendo y consolidando en el tiempo. Tienen por objeto intimidar y/o controlar a la víctima la que, sometida a este clima emocional, sufre una progresiva debilitación psicológica y presenta cuadros depresivos que en su grado máximo pueden desembocar en el suicidio²⁷.

Algunas de estas acciones son obvias, otras muy sutiles y difíciles de detectar, sin embargo todo dejan secuelas. Un caso particular de este tipo de abuso son los niños testigos de la violencia entre sus padres, los que sufren similares consecuencias y trastornos a los sometidos a abusos de manera directa.

La violencia psicológica presenta características que permiten clasificarla en tres categorías:

²⁶ QUIRÓS A., Margarita. Y Otros. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. Dirección Seccional De Salud De Antioquia. Medellín, Colombia: 1995. 26 P.

²⁷ Ibíd. 26 P.

- **Maltrato:** puede ser pasivo (definido como abandono) o activo que consiste en un trato degradante continuado que ataca la dignidad de la persona. Generalmente se presenta bajo la forma de hostilidad verbal, como gritos, insultos, descalificaciones, desprecios, burlas, ironías, críticas permanentes y amenazas. También se aprecia en actitudes como portazos, abusos de silencio, engaños, celotipia (celos patológicos), control de los actos cotidianos, bloqueo de las iniciativas, prohibiciones, condicionamientos e imposiciones.
- **Acoso:** se ejerce con una estrategia, una metodología y un objetivo, la víctima es perseguida con críticas, amenazas, injurias, calumnias y acciones para socavar su seguridad y autoestima y lograr que caiga en un estado de desesperación, malestar y depresión que la haga abandonar el ejercicio de un derecho o someterse a la voluntad del agresor.

Para poder calificar una situación como acoso tiene que existir un asedio continuo, una estrategia de violencia (como cuando el agresor se propone convencer a la víctima que es ella la culpable de la situación) y el consentimiento del resto del grupo familiar (aunque también de amigos o vecinos) que colaboran o son testigos silenciosos del maltrato, ya sea por temor a represalias, por satisfacción personal o simplemente por egoísmo al no ser ellos los afectados.

- **Manipulación:** es una forma de maltrato psicológico donde el agresor desprecia el valor de la víctima como ser humano negándole la libertad, autonomía y derecho a tomar decisiones acerca de su propia vida y sus propios valores. La manipulación hace uso del chantaje afectivo, amenazas y críticas para generar miedo, desesperación, culpa o vergüenza. Estas actitudes tienen por objeto controlar u obligar a la víctima según los deseos del manipulador.

- **Abandono:** El abandono se manifiesta principalmente hacia los niños, adultos mayores y discapacitados, de manera general, se puede definir como el maltrato pasivo que ocurre cuando sus necesidades físicas como la alimentación, abrigo, higiene, protección y cuidados médicos, entre otras, no son atendidas en forma temporaria o permanente. El abandono también puede ser emocional, este ocurre cuando son desatendidas las necesidades de contacto afectivo o ante la indiferencia a los estados anímicos.
- **Abuso sexual:** El abuso sexual dentro de una relación de pareja, de manera general se puede definir como la imposición de actos o preferencias de carácter sexual, la manipulación o el chantaje a través de la sexualidad, y la violación, donde se fuerza a la mujer a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad, esta última acción puede ocurrir aún dentro del matrimonio pues este no da derecho a ninguno de los cónyuges a forzar estas relaciones y puede desencadenar la maternidad forzada a través de un embarazo producto de coerción sexual.

El abuso sexual afecta también a niños y adolescentes cuando un familiar adulto o un cuidador los utiliza para obtener algún grado de satisfacción sexual. Estas conductas abusivas pueden implicar o no el contacto físico, su intensidad puede variar desde el exhibicionismo, el pedido de realizar actividades sexuales o de participar en material pornográfico, hasta la violación. Discapacitados y adultos mayores pueden verse afectados de igual forma, al ser violentados sexualmente por familiares o cuidadores sirviéndose de su incapacidad física o mental.

- **Abuso económico:** El abuso económico ocurre al no cubrir las necesidades básicas de los miembros de la familia en caso de que esto corresponda, como con los hijos menores de edad y estudiantes, la mujer que no posee trabajo remunerado, los adultos mayores u otros miembros dependientes. También sucede cuando se ejerce control, manipulación o

chantaje a través de recursos económicos, se utiliza el dinero, propiedades y otras pertenencias de forma inapropiada o ilegal o al apropiarse indebidamente de los bienes de otros miembros de la familia sin su consentimiento o aprovechándose de su incapacidad²⁸.

1.5.3. Causas de la Violencia:

La causa de la aparición y mantención de la violencia intrafamiliar es compleja y multifactorial, se relaciona con ella actitudes socioculturales como la desigualdad de género, las condiciones sociales, conflictos familiares, conyugales y los aspectos biográficos como la personalidad e historia de abusos en la familia de origen.

La historia nos muestra que las formas de maltrato familiar existieron desde la antigüedad en diversas culturas donde los hijos eran considerados propiedad privada de los padres, estos tenían derecho sobre su vida y muerte, pudiendo decretar además su estado de libertad o esclavitud.

Derechos similares poseían los hombres sobre las mujeres, las que se encontraban ancladas en relaciones de sumisión y dependencia con un limitado rol a nivel social y donde la violencia masculina era aceptada y tolerada por la sociedad e incluso por la mujer.

La violencia ha sido y es utilizada como un instrumento de poder y dominio del fuerte contra el débil, del adulto frente al niño, del hombre opuesto a la mujer, su meta es ejercer control sobre la conducta del otro, lo cual se evidencia en los objetivos como "disciplinar", "educar", "hacer entrar en razón", "poner límites", "proteger", "tranquilizar", etc., con que quienes ejercen violencia y también muchas víctimas intentan justificarla.

²⁸ *Ibíd.* 29 P.

La estructuración de jerarquías que avalan el uso de la fuerza como forma de ejercicio del poder es uno de los ejes conceptuales del proceso de naturalización de la violencia el cual históricamente ha dificultado su comprensión y reconocimiento al instaurar pautas culturales que permiten una percepción social de la violencia como natural y legítima favoreciendo su mantención.

La naturalización de la violencia suele materializarse en expresiones populares o [mitos](#) que recogen la pauta cultural. La fuerza del mito radica en que es invulnerable a las pruebas racionales que lo desmienten, de ese modo las víctimas suelen quedar atrapadas en medio de un consenso social que las culpabiliza y les impide ser conscientes de sus derechos y del modo en que están siendo vulnerados. Todo ello, junto a la transmisión de los estereotipos de género a lo cual también contribuye la familia, forma un conjunto de acciones y omisiones que tiene como resultado la percepción de la violencia como un modo natural de resolver conflictos interpersonales y sienta las bases para el desequilibrio de poder que se plantea en la constitución de sociedades privadas como el noviazgo, el matrimonio y la convivencia.

De igual forma, el proceso de invisibilización del problema de la violencia, relacionado con variados obstáculos epistemológicos (fundamentos y métodos del conocimiento científico) ha estructurado las dificultades para identificarla y ha permitido perpetuarla. El proceso de invisibilización considera que para que un fenómeno resulte visible deben existir inscripciones materiales que lo hagan perceptible, a su vez el observador (en este caso el campo social) debe disponer de las herramientas o instrumentos necesarios para percibirlo²⁹.

Al referirse al mantenimiento de la violencia intrafamiliar no se puede dejar de mencionar el retraso o la ausencia de las denuncias que impiden determinar la real magnitud del problema, detener el ciclo y su avance. Como causas de la demora se esgrime: la esperanza de la víctima de que la situación cambie, el

²⁹ *Ibíd.* 32 P.

miedo a represalias, la vergüenza ante la sensación de fracaso o culpa, la tolerancia a los comportamientos violentos, la dependencia económica de la víctima respecto a su pareja, su situación psicológica, sentimientos de ambivalencia o inseguridad, miedo e ignorancia del aparato judicial y los servicios de protección y la falta de apoyo familiar, social o económico.

Evidentemente la violencia intrafamiliar no es un problema nuevo aunque sin duda actualmente incrementan las denuncias por esta problemática. Junto con lo expuesto coexisten muchas razones mediante las cuales se intenta explicar, y los agresores justificar, el maltrato, como los problemas económicos, el estrés o cansancio, la ignorancia respecto a cómo criar y educar a los hijos o cuidar y atender a las personas en situación de discapacidad y adultos mayores, sin embargo estas situaciones de especial vulnerabilidad no originan el maltrato aunque si representan factores de riesgo para su aparición y mantención.

En general podrá considerarse que los dos factores epidemiológicos o circunstancias más importantes que pueden indicar aumento del riesgo para la aparición de violencia intrafamiliar son la relación de desigual y desequilibrio de poder en las relaciones humanas, principalmente entre el hombre y la mujer, tanto en el ámbito personal como social y la existencia de una cultura que supone la aceptación de la violencia en la resolución de conflictos.

1.5.4. Consecuencias y efectos de la violencia

La gravedad de sus consecuencias físicas y psicológicas, tanto para la víctima como para la familia, hacen de la violencia intrafamiliar un importante problema de salud con intensa repercusión social.

Para [la víctima](#), las principales consecuencias son³⁰

³⁰ Sluzki, C., Violencia Familiar Y Violencia Política, Nuevos Paradigmas, Cultura Y Subjetividad. Buenos Aires, 1995. Paidós. 35 P

- A nivel físico son cefaleas, dolores de espalda, trastornos gastrointestinales, disfunciones respiratorias, palpitaciones, hiperventilación y lesiones de todo tipo como traumatismos, heridas, quemaduras, enfermedades de transmisión sexual y/o embarazos no deseados debido a relaciones sexuales forzadas, embarazos de riesgo y abortos. Las mujeres maltratadas durante el embarazo tienen más complicaciones (hemorragias, infecciones y otras) durante el parto y post-parto y, generalmente, los bebés nacidos bajo esta situación tienden a ser de bajo peso o con trastornos que ponen en riesgo su supervivencia y con secuelas que influyen en su crecimiento y desarrollo posterior. Por lo demás la violencia puede acarrear para la víctima incluso consecuencias letales mediante el homicidio o el suicidio.
- A nivel psicológico se generan efectos profundos tanto a corto como a largo plazo. La reacción inmediata suele ser de conmoción, paralización temporal y negación de lo sucedido, seguidas de aturdimiento, desorientación y sentimientos de soledad, depresión, vulnerabilidad e impotencia. Luego los sentimientos de la víctima pueden pasar del miedo a la rabia, de la tristeza a la euforia, de la compasión de sí misma al sentimiento de culpa. A mediano plazo, pueden presentar ideas obsesivas, incapacidad para concentrarse, insomnio, pesadillas, llanto incontrolado, mayor consumo de fármacos y adicciones.
- A nivel social puede ocurrir un deterioro de las relaciones personales, aislamiento social y la pérdida del empleo debido al incremento del ausentismo y a la disminución del rendimiento laboral.

Cuando la víctima sea un menor de edad, se generarán además trastornos del desarrollo físico y psicológico que pueden desembocar en fugas del hogar, embarazo adolescente y prostitución. En el ámbito de la educación aumentará el ausentismo y la deserción escolar, los trastornos de conducta y de aprendizaje y la violencia en el ámbito escolar.

Los hijos o menores que sin haber sido víctimas directas de la violencia la han presenciado como testigos sufrirán de igual forma riesgos de alteración de su

desarrollo integral, sentimientos de amenaza (su equilibrio emocional y su salud física están en peligro ante la vivencia de escenas de violencia y tensión), dificultades de aprendizaje, dificultades en la socialización, adopción de comportamientos violentos con los compañeros, mayor frecuencia de enfermedades psicosomáticas y otros trastornos psicopatológicos secundarios.

A largo plazo estos menores presentarán una alta tolerancia a situaciones de violencia y probablemente serán adultos maltratadores en el hogar y/o violentos en el medio social ya que es el comportamiento que han interiorizado como natural en su proceso de socialización primaria, lo que llamamos violencia transgeneracional,

En otros ámbitos de la realidad social los modelos violentos en el contexto privado generan un problema de seguridad ciudadana, al aumentar la violencia social y juvenil, las conductas antisociales, los homicidios, lesiones y los delitos sexuales. La economía se ve afectada al incrementarse el gasto en los sectores salud, educación, seguridad y justicia y al disminuir la producción.

Para [el agresor](#) las principales consecuencias serán la incapacidad para vivir una intimidad gratificante con su pareja, el riesgo de perder a su familia, principalmente esposa e hijos, el rechazo familiar y social, aislamiento y pérdida de reconocimiento social, riesgo de detención y condena, sentimientos de fracaso, frustración o resentimiento y dificultad para pedir ayuda psicológica y psiquiátrica.

Los efectos de la violencia pueden ubicarse en seis niveles de acuerdo a la combinación de dos variables: el nivel de amenaza percibido por la persona agredida y el grado de habitualidad de la conducta violenta estos son³¹: Disonancia cognitiva; Ataque o fuga; Inundación o Parálisis; Socialización cotidiana; Lavado de cerebro; Embotamiento o Sumisión.

³¹ *Ibíd.* 24 P

Disonancia cognitiva: Empieza cuando se produce una situación de violencia de baja intensidad en un contexto o en un momento inesperado (como la luna de miel). La reacción es de sorpresa, de imposibilidad de integrar el nuevo dato a la experiencia propia.

Ataque o fuga: Comienza cuando se produce una situación de violencia de alta intensidad de un modo abrupto e inesperado. En estos casos se desencadena una reacción psicofisiológica de alerta, pudiendo reaccionar con una posición defensiva, escapándose del lugar; u ofensiva, enfrentando la amenaza. La sorpresa obra a modo de disparador de conductas.

Inundación o Parálisis: Ocurre cuando se produce una situación de violencia extrema, que implica un alto riesgo percibido para la integridad o la vida. La reacción puede incluir alteraciones del estado de conciencia, desorientación y ser el antecedente para la posterior aparición del Síndrome de Estrés Post-traumático. Frecuentemente las víctimas relatan esta experiencia de paralización frente a situaciones tales como amenazas con armas, intentos de estrangulamiento o violación marital.

Socialización cotidiana: Pasa cuando las situaciones de maltrato de baja intensidad se transforman en habituales, se produce el fenómeno de la naturalización. Las víctimas, principalmente mujeres, se acostumbran a que no se tengan en cuenta sus opiniones, que las decisiones importantes las tome el hombre, a ser humillada mediante bromas descalificadoras, etc. pasando todas estas experiencias a formar parte de una especie de telón de fondo cotidiano que tiene efecto anestésico ante la violencia.

Lavado de cerebro: Cuando las amenazas, coerciones y mensajes humillantes son intensos y persistentes, la víctima suele incorporar esos mismos argumentos y sistemas de creencias como un modo defensivo frente a la amenaza potencial que implicaría defenderse o refutarlos, cree que la obediencia automática la salvará del sufrimiento. Llegado a este punto, asume

En todos los casos los efectos de la violencia intrafamiliar están acompañados por la sintomatología descrita a nivel físico y psicológico, siendo visibles estas consecuencias a través de los [indicadores](#) o señales de maltrato.

2. CONTEXTO GENERAL Y ESPECÍFICO EN EL CUAL ESTA INSERTA LA EXPERIENCIA.

La intervención de Trabajo Social, en cualquiera de sus áreas de acción profesional, debe tener sustento normativo y legal, ya sea para ceñir su accionar bajo ese marco o contrastar como lo normativo puede afectar determinada situación.

A continuación se referenciarán los aspectos normativos que sustentan la promoción de derechos humanos en relación a la violencia intrafamiliar y la prevención del uso de la violencia, ubicándolos en dos grandes bloques, el primero, en un bloque de normas de carácter Internacional y el segundo aquellas de carácter nacional.

2.1. CONTEXTO LEGAL INTERNACIONAL

2.1.1. Declaración Universal de los Derechos del Humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada en 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, fue producto de la situación generada por la segunda guerra mundial y en este documento, los países del mundo consagraron los derechos mínimos para la existencia del ser humano en condiciones de dignidad, tanto en el plano personal, político, civil y social.

Asimismo, la Declaración Universal, señala en su artículo 16, aspectos referentes a la familia:

1. “Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en

cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”³².

2.1.2. Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales

El Pacto Internacional de los DESC, fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1966 y entro en vigor 10 años después; este documento hace énfasis y pregona que los Derechos Económicos, Sociales y Culturales son para todas las personas sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional, posición social, económica o cualquier otra condición. Asimismo, señala que las acciones de violencia ejercida hacia las personas es una manera de impedir el libre ejercicio de estos derechos, que en su conjunto dan sentido a la dignidad humana, pilar fundamental de los Derechos Humanos.

En cuanto a la familia y la niñez, el Pacto Internacional de los DESC, señala en su Artículo 10, lo siguiente:

1. “Se debe conceder a la familia, que es el elemento natural y fundamental de la sociedad, la más amplia protección y asistencia posibles, especialmente para su constitución y mientras sea responsable del cuidado y la educación de los hijos a su cargo. El matrimonio debe contraerse con el libre consentimiento de los futuros cónyuges.

2. Se debe conceder especial protección a las madres durante un período de tiempo razonable antes y después del parto. Durante dicho

³² ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Declaración Universal De Los Derechos Humanos. [En Línea] Disponible En Internet: [Http://Www.Un.Org/Es/Documents/Udhr/Index.Shtml](http://www.un.org/es/documents/udhr/index.shtml)

período, a las madres que trabajen se les debe conceder licencia con remuneración o con prestaciones adecuadas de seguridad social.

3. Se deben adoptar medidas especiales de protección y asistencia en favor de todos los niños y adolescentes, sin discriminación alguna por razón de filiación o cualquier otra condición. Debe protegerse a los niños y adolescentes contra la explotación económica y social. Su empleo en trabajos nocivos para su moral y salud, o en los cuales peligre su vida o se corra el riesgo de perjudicar su desarrollo normal, será sancionado por la ley. Los Estados deben establecer también límites de edad por debajo de los cuales quede prohibido y sancionado por la ley el empleo a sueldo de mano de obra infantil.”³³

2.1.3. Declaración Universal de los Derechos del Niño

La Declaración Universal de los Derechos del Niño, fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Noviembre de 1959, con el fin de que los niños puedan

...“tener una infancia feliz y gozar, en su propio bien y en bien de la sociedad, de los derechos y libertades que en ella se enuncian e insta a los padres, a los hombres y mujeres individualmente y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales a que reconozcan esos derechos y luchen por su observancia con medidas legislativas y de otra índole adoptadas progresivamente en conformidad con los siguientes principios...”³⁴

La Declaración proclama 10 principios que propenden por la protección especial, la cual debe brindar las oportunidades necesarias para un desarrollo

³³ OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. Pacto Internacional De Los Derechos Económicos, Sociales Y Culturales. [En Línea] Disponible En Internet: [Http://Www2.Ohchr.Org/Spanish/Law/Cescr.Htm](http://www2.ohchr.org/spanish/Law/Cescr.htm)

³⁴ DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO. [En Línea] Disponible En Internet: [Http://Www.Iin.Oea.Org/BADAJ2/Pdf/Normativa%20ONU/Declaraci%C3%B3n%20de%20los%20Derechos%20del%20Ni%C3%B1o%201959.Pdf](http://www.iin.oea.org/BADAJ2/Pdf/Normativa%20ONU/Declaraci%C3%B3n%20de%20los%20Derechos%20del%20Ni%C3%B1o%201959.Pdf)

integral y condiciones fundamentales que atenderán el interés superior de los Niños y Niñas.

Esto quiere decir, que a los Niños y Niñas se les debe garantizar sus derechos fundamentales por la condición de seres humanos, y derechos de protección en condiciones especiales de abandono, explotación, discriminación, con carencias tanto de subsistencia, como de amor, comprensión; este es un deber del Estado y la sociedad en común.

2.1.4. Convención sobre los Derechos del Niño

La Convención sobre los Derechos del Niño es un tratado internacional que reconoce los derechos de los Niños y las Niñas en 54 artículos³⁵ y fue aprobada en Colombia por medio de la ley 12 de 1991 y como Estado parte, tiene la obligación de garantizar a todos los niños -sin ningún tipo de discriminación- el beneficio de una serie de medidas especiales de protección y asistencia; acceso a la educación y atención médica; condiciones para desarrollar plenamente su personalidad, habilidades y talentos; un ambiente propicio para crecer con felicidad, amor y comprensión; y la información sobre la manera en que pueden alcanzar sus derechos.

El artículo 3 de la convención, señala que las instituciones públicas y privadas deben garantizar Bienestar social a las Niñas y Niños. Así lo afirma cuando indica que:

“Los Estados Partes se comprometen a asegurar al Niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas³⁶.”

³⁵ CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS. [En Línea] Disponible En Internet: [Http://Www.Hchr.Org.Co/Documentoseinformes/Documentos/Html/Pactos/Conv_Derechos_Nino.Html](http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/html/pactos/conv_derechos_nino.html)

³⁶ *Ibíd.*

Por tanto, la Convención se constituye el marco fundamental a partir del cual los gobiernos desarrollan sus políticas para la niñez y la adolescencia.

2.1.5. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, comprometió a Colombia a la elaboración de acciones preventivas de las violencias intrafamiliar y sexual en relación con la protección jurídica de los derechos de la mujer, sobre una base de igualdad con el hombre, y a promover todas las medidas adecuadas para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares³⁷.

2.1.6. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer – Convención de Belem do Pará de 1994

La Convención Belem do Pará de 1994 y aprobada por Colombia por la Ley 248 de 1995, afirma que la violencia contra la mujer es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, una ofensa a la dignidad humana y constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Por lo anterior, agregó el derecho de la mujer a vivir una vida libre de violencia a la carta de los derechos humanos.

A partir de la adhesión de Colombia a la Convención, es deber del Estado adoptar medidas para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer, incluyendo en la legislación interna normas penales, civiles y administrativas apropiadas; capacitar a funcionarios públicos en la detección y

³⁷CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER. [En Línea] Disponible En Internet: [Http://www.acnur.org/Biblioteca/Pdf/0031.Pdf](http://www.acnur.org/Biblioteca/Pdf/0031.Pdf)

prevención de esta forma de la violencia; desarrollar programas para ubicar la violencia contra la mujer como una problemática social relevante; ofrecer a la mujer víctima el acceso a programas eficaces de rehabilitación y capacitación que le permitan participar plenamente en la vida pública, privada y social; y alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices adecuadas de difusión que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer y a realzar el respeto a la dignidad de la mujer.³⁸

2.2. CONTEXTO LEGAL NACIONAL

2.2.1. Constitución Política de Colombia

El ordenamiento jurídico de un País, parte de la Constitución política y es ésta la norma de normas, estando por encima incluso de los tratados internacionales; sin embargo, en este trabajo por efectos de forma, se decidió establecerlos en dos bloques, el Internacional y el Nacional.

La Constitución política de Colombia de 1991 en su Artículo 5, señala que *“El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad”*³⁹. Asimismo, señala en el Artículo 42 lo siguiente:

“El núcleo fundamental de la sociedad, la cual se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla, y

³⁸ CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. “CONVENCION DE BELEM DO PARÁ”. [En Línea] Disponible En Internet: [Http://Www.Cidh.Org/Women/Convencion.Htm](http://www.cidh.org/Women/Convencion.Htm)

³⁹ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Artículo 5. [En Línea] Disponible En Internet: [Http://Web.Presidencia.Gov.Co/Constitucion/Index.Pdf](http://Web.Presidencia.Gov.Co/Constitucion/Index.Pdf)

será el Estado y la Sociedad quien garantice la protección integral de la familia.”⁴⁰

La Carta Constitucional señala referente a las relaciones familiares que estas deben basarse en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes; de esta forma, cualquier clase de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la Ley⁴¹. En el *artículo 43* se establece que “la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades”, mientras que en el *artículo 44* se instituyen los “derechos fundamentales de los niños” y el *artículo 45* decreta que “el adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral.”

Por último la Constitución en el *artículo 46* insta el compromiso de la sociedad con “la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad”, estando de esta manera en concordancia con el *Artículo 2* cuando resalta que dentro de los objetivos del Estado está el de “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.”

2.2.2. Ley 1098 del 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia

La Ley 1098 que expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, se hizo oficial el 08 de Noviembre del 2006 y deroga el antiguo código del menor y todas las disposiciones que sean contrarias a la presente Ley. Está compuesto por 217 Artículos y distribuido en tres partes “Libros”, el primero de ellos hace referencia a la “*Protección Integral*”; el Libro 2 señala el “*Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes u procedimientos especiales para*

⁴⁰ *Ibíd.* Artículo 42.

⁴¹ *Ibíd.*

cuando los niños, las niñas y adolescentes son víctimas de delitos” y el Libro 3 aborda lo concerniente al “Sistema Nacional de Bienestar Familiar, Políticas Públicas e Inspección, Vigilancia y Control”⁴².

El Código de la Infancia y la Adolescencia, tiene por finalidad:

“garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna”⁴³.

Asimismo, el Código señala que los Niños, Niñas y Adolescentes son “Sujetos Titulares de Derechos” y de “interés superior” que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.

De igual manera, el Código recoge y plantea una mirada integral normativa en él se plantea el derecho a la integridad personal (Artículo 18) en él, se señala que todos los niños, las niñas y los adolescentes deben ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte o daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico y en especial enfatiza que tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres de sus representantes legales de las personas responsables de su cuidado y de todos los miembros de su grupo familiar, escolar o comunitario. A partir de esto se da la necesidad de la creación de las comisarías de familia en el Artículo 83; allí se mencionan todas las competencias de estas instancias. En el Artículo 84 se reglamenta la creación y composición de las comisarías argumentando que todos los municipios deben contar con por lo menos una comisaría de familia

⁴²CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1098 Del 2006. [En Línea] Disponible En Internet: [Http://www.Secretariasenado.Gov.Co/Senado/Basedoc/Ley/2006/Ley_1098_2006.html](http://www.Secretariasenado.Gov.Co/Senado/Basedoc/Ley/2006/Ley_1098_2006.html)

⁴³ *Ibíd.* Artículo 1.

está por lo menos con un abogado(a) un psicólogo(a) un trabajador(a) social un médico y un secretario (a).

2.2.3. Ley 640 del 2001

Esta ley, dedica un capítulo especial “Capítulo VIII Conciliación extrajudicial en Materia de Familia⁴⁴” a los denominados mecanismos alternativos de resolución de conflictos previstos en la Constitución Política y muy especialmente el de la conciliación; asigna a las *Comisarías de Familia* y otras Instituciones, la función de realizar audiencias de conciliación como requisito de procedimiento, lo cual debe intentarse antes de acudir al proceso judicial.

2.2.4. Ley 294 de 1996 o Ley de Protección Contra la Violencia Intrafamiliar

La ley 294 de 1996⁴⁵, tiene como punto de referencia el Artículo 42 de la Constitución Política, cuando señala que “cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y será sancionada conforme a la ley”. Por tanto, esta Ley dicta normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.

2.2.5. Resolución No. 03604 del 3 de noviembre 2006

Esta resolución otorga transitoriamente funciones de policía judicial a las Comisarías de Familia en Todo el Territorio Nacional. En el artículo primero de la parte resolutive otorga funciones transitorias de policía judicial a las Comisarías de Familia, los psicólogos y los trabajadores sociales que las integran en todo el territorio nacional, por el término de cinco (5) años, para que

⁴⁴ LEY 640 DEL 2001. [En Línea] Disponible En Internet:
[Http://Www.Secretariasenado.Gov.Co/Senado/Basedoc/Ley/2001/Ley_0640_2001.Html](http://Www.Secretariasenado.Gov.Co/Senado/Basedoc/Ley/2001/Ley_0640_2001.Html)

⁴⁵ LEY 294 DE 1996. [En Línea] Disponible En Internet:
[Http://Www.Secretariasenado.Gov.Co/Senado/Basedoc/Ley/1996/Ley_0294_1996.Html](http://Www.Secretariasenado.Gov.Co/Senado/Basedoc/Ley/1996/Ley_0294_1996.Html)

las cumpla dentro su respectiva jurisdicción, en consecuencia pueden: Recibir denuncias, querellas e informes; Realizar entrevistas; Realizar inspecciones en el lugar de los hechos y en lugares distintos al del hecho y obtener los documentos que requiera el fiscal.

2.2.6. Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar “Haz Paz”

El Plan Nacional de construcción de Paz y Convivencia Familiar 2005 – 2015⁴⁶, tiene como propósito prevenir y atender la violencia intrafamiliar, buscando “la consolidación de familias democráticas, tolerantes de las diferencias, respetuosas de la dignidad y de los derechos de sus miembros sin distingo de edad, género, cultura, o capacidad física o intelectual”. Lo anterior se hace a través de la unificación de criterios y estrategias de programas y proyectos, públicos y privados, que trabajan para el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias colombianas y en la prevención y detección de la violencia intrafamiliar y sexual.

La política haz paz operacionaliza a través de cuatro componentes: Prevención; Detección temprana y vigilancia; Atención; Transformación institucional.

⁴⁶INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Plan Nacional De Construcción De Paz Y Convivencia Familiar 2005-2015. [En Línea] Disponible En Internet: [Http://Www.Icbf.Gov.Co/Prensa_Comunicaciones/Documentos/Contenido%20Plan%20nacional%20de%20construccion%20de%20paz%20y%20convivencia.Pdf](http://www.icbf.gov.co/Prensa_Comunicaciones/Documentos/Contenido%20Plan%20nacional%20de%20construccion%20de%20paz%20y%20convivencia.Pdf)

3. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y GRUPO POBLACIONAL

3.1. INSTITUCIÓN EN EL CONTEXTO LOCAL

3.1.1. Comisaría de Familia de Molagavita

La Comisaría de Familia de Molagavita es un esfuerzo intermunicipal, plasmado en el “Convenio Ínter administrativo de asociación, celebrado entre el Municipio de Molagavita y el Municipio de Concepción Santander”, el cual crea la Comisaría de Familia para estos dos municipios, la cual esta adscrita al Sistema Nacional de Bienestar Familiar y tiene como finalidad brindar atención inmediata y educación preventiva al menor de edad que se encuentre en ambiente irregular y a la familia en situación de conflicto o de violencia intrafamiliar.

La Comisaría de Familia de Molagavita se encuentra bajo la organización administrativa de la Alcaldía Municipal y sus instalaciones físicas se encuentran en el edificio donde funciona la Alcaldía; sin embargo es importante señalar que el funcionamiento se ve determinado por el escaso personal, puesto que solo existen dos funcionarios (Comisario de Familia y la Trabajadora Social), pero tan solo la Trabajadora Social permanece en el Municipio de Molagavita, mientras que el Comisario labora en Concepción y se traslada todos los fines de semana a Molagavita para atender los casos.

3.1.2. Misión

La Comisaría de Familia es una institución prestadora de servicios sociales con calidad y eficiencia, de carácter administrativo e interdisciplinario y tiene como

responsabilidad el garantizar, restablecer y reparar los derechos humanos de las personas que integran las familias molagaviteses; Igualmente, tiene como fin primordial la protección de los derechos de la Comunidad y particularmente de la familia con respecto a la problemática social.

3.1.3. Objetivos de la Comisaría de Familia

Colaborar con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y con las demás autoridades competentes, en la función de proteger a los menores de edad que se hallen en situación irregular, en los casos de conflictos familiares, en la restitución de los derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes establecidos en la Ley 1098 de 2006.

3.1.4. Funciones de la Comisaría de Familia

La Comisaria de Familia de Molagavita, al igual que las Comisarías de Familia del país cumplen las disposiciones legales que las han creado o que en leyes como la 1098 del 2006 le estipulan funciones específicas.

- **Intervención en conflictos familiares⁴⁷**

Las comisarías de familia pueden intervenir a solicitud de cualquier miembro del grupo familiar en los conflictos familiares buscando que se generen acuerdos comporta mentales, que se concilien las diferencias, que se tome la decisión de buscar ayuda o que se adopten decisiones personales acordes con el proyecto de vida de cada quien para prevenir la violencia intrafamiliar.

⁴⁷COMPETENCIA DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA. [En Línea] Disponible En Internet: <Http://Www.Sabaneta.Gov.Co/Websabaneta/Documen/Doc/COMPETENCIA%20DE%20LAS%20COMISAR%C3%8DAS%20DE%20FAMILIA222222.Pdf>

Esta intervención puede hacerse con el equipo interdisciplinario propio o mediante la remisión a entidades externas o a programas de la administración municipal.

Su fundamento legal se encuentra en el numeral Segundo del Artículo 86º de la Ley 1098 de 2006 “Atender y orientar a los niños, las niñas y los adolescentes y demás miembros del grupo familiar en el ejercicio y restablecimiento de sus derechos”.

- **Protección de los Derechos de los Niños⁴⁸**

A las Comisarías de Familia, les corresponde actuar en defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; esto incluye:

- Adelantar de oficio, las actuaciones necesarias para prevenir, proteger, garantizar y restablecer los derechos de los niños, las niñas, los y las adolescentes cuando tenga información sobre su vulneración o amenaza.
- Adoptar las medidas de restablecimiento de las leyes para detener la violación o amenaza de los derechos de los niños, las niñas o los adolescentes.
- Dictar las medidas de restablecimiento de los derechos para los niños y las niñas menores de catorce (14) años que cometan delitos.
- Asumir la asistencia y protección del adolescente responsable de haber infringido la ley penal ante el juez penal para adolescentes.
- Promover la conciliación extrajudicial en los asuntos relacionados con derechos y obligaciones entre cónyuges, compañeros permanentes, padres e hijos, miembros de la familia o personas responsables del cuidado del niño, niña o adolescente
- Aprobar las conciliaciones en relación con la asignación de la custodia y cuidado personal del niño, el establecimiento de las relaciones materno o paterno filiales, la determinación de la cuota alimentaria, la fijación provisional de residencia separada, la suspensión de la vida en común de

⁴⁸ *Ibíd.*

los cónyuges o compañeros permanentes, la separación de cuerpos y de bienes del matrimonio civil o religioso, las cauciones de comportamiento conyugal, la disolución y liquidación de sociedad conyugal por causa distinta de la muerte del cónyuge y los demás aspectos relacionados con el régimen económico del matrimonio y los derechos sucesorales, sin perjuicio de la competencia atribuida por la ley a los notarios.

- Promover los procesos o trámites judiciales a que haya lugar en defensa de los derechos de los niños, las niñas o los adolescentes, e intervenir en los procesos en que se discutan derechos de estos, sin perjuicio de la actuación del Ministerio Público y de la representación judicial a que haya lugar.
- Asesorar y orientar al público en materia de derechos de la infancia, la adolescencia y la familia.
- Solicitar la inscripción del nacimiento de un niño, la corrección, modificación o cancelación de su registro civil, ante la Dirección Nacional de Registro Civil de las personas, siempre y cuando dentro del proceso administrativo de restablecimiento de sus derechos se pruebe que el nombre y sus apellidos no corresponden a la realidad de su estado civil y a su origen biológico, sin necesidad de acudir a la jurisdicción de familia.

Estas funciones se desarrollaran tomando como pilares fundamentales de Intervención el Restablecimiento de los Derechos, con un Enfoque Integral de Atención que prevenga, evalúe, realice seguimientos y participe en los Consejos de Política Social.

3.1.5. Servicios que Ofrece

La Comisaría de Familia de Molagavita presta servicios de Asesoría Jurídica, y de Trabajo Social, de acuerdo con las demandas o necesidades de los usuarios. La Asesoría Jurídica, se encuentra a cargo de un Comisario de Familia en los siguientes asuntos de familia:

- Controversias sobre la custodia y el régimen de visitas sobre menores de edad.
- Asuntos relacionados con las obligaciones alimentarias.
- Declaraciones de unión marital de hecho, su disolución y la liquidación de la sociedad patrimonial.
- Rescisión de la partición en las sucesiones y en las liquidaciones de sociedad conyugal o de sociedad patrimonial entre compañeros permanentes.
- Conflictos sobre capitulaciones matrimoniales.
- Separación de bienes y de cuerpos.

Trabajo Social en la Comisaría de Familia en Molagavita, desempeña funciones como la recepción de casos, atención y orientación de las problemáticas familiares, realización de visitas domiciliarias y seguimiento a los casos de violencia intrafamiliar y maltrato infantil. Asimismo por las condiciones de la Comisaria de Familia, debe efectuar en algunos casos funciones propias del Comisario de Familia. Es importante recordar que el Comisario de Familia solo asiste al Municipio los fines de semana y es la Trabajadora Social quien se desenvuelve en estas funciones.

3.1.6. Proyecto: Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Promoción del Buen Trato en el Municipio. Molagavita / Santander.

Teniendo en cuenta que hasta agosto de 2008 comenzó a funcionar la Comisaría de Familia en el Municipio de Molagavita, el presente proyecto cobra mayor relevancia puesto que al no conocer la población la existencia de la Institución, este proyecto se constituye como un fuerte espacio de promoción y divulgación de las funciones de la Comisaría y como puede la población acceder a los servicios que allí se ofrecen.

Es un proyecto educativo en el cual se busca intervenir la población del municipio de Molagavita Santander, con el fin de llevar a cabo la atención y prevención de la problemática de violencia intrafamiliar, buscando prevenir en lo posible que se presenten nuevos hechos.

Para este proyecto, se trabajó con niñas, niños, los y las adolescentes, mujeres, hombres, pertenecientes a múltiples grupos. Con los cuales se logró establecer estrategias de articulación entre la Comisaría de familia, la Alcaldía y cada uno de estos grupos. Los grupos con los cuales se trabajo fueron: *Instituto Técnico Agrícola Luz María Carvajal*, las familias beneficiarias del programa del gobierno *“Familias en Acción”*, las personas pertenecientes al grupo de la tercera edad *“Renacer”* y las personas que han sufrido casos de violencia intrafamiliar casos reportados en la *“Comisaría de Familia”* y en el *“Centro de Salud Nuestra Señora de la Esperanza.”*

3.2. PERSONAS EN EL CONTEXTO LOCAL

La intervención profesional de Trabajo Social, se desarrolló en un Municipio Santandereano llamado Molagavita, perteneciente a la Provincia de García Rovira a 29 kilómetros del municipio Málaga y a 7 Km. de la carretera que conduce a la ciudad de Bucaramanga. Se encuentra a 130 Km. de la capital de Santander.

Este pequeño Municipio fue fundado el 3 de Junio de 1709 por la señora Catalina Fajardo en la margen izquierda del río Negro, sitio que hoy es llamado pueblo viejo. El terreno para la fundación lo vendió el virrey Ezpeleta a la Señora Catalina, quien regaló el terreno para la fundación del pueblo. El nombre de Molagavita, surge de un término indígena que quiere decir “baño oloroso detrás de la cumbre o loma”

Molagavita se caracteriza por ser un pueblo de costumbres arraigadas y tradicionales bien definidas. Los habitantes son personas laboriosas, humildes:

sobresale la clase media integrada por empleados asalariados, agricultores, comerciantes, ganaderos, trabajadores de carbón y de la industria caprina.

Se observa las tradiciones culturales en cuanto al vestuario, la alimentación, la vivienda, las costumbres y la religión. Los Molagavitenses se visten de acuerdo al clima particularmente a la disponibilidad de los recursos económicos, aun se observa la tradicional ruana, el pañolón, las alpargatas, la falda larga y ancha, la blusa campesina y el sombrero; aunque los jóvenes se inclinan por lo que impone la moda.

Molagavita disfruta de una completa variedad de climas que van desde los 9 grados hasta los 28 grados centígrados, dada la presencia de condiciones topográficas variables que dan cuenta de los climas páramos, fríos medios y templados que ofrecen a sus pobladores a diversos ambientes climáticos. Las personas de este municipio trabajadoras del campo cultivan variedad de productos en donde sobresale el maíz, el frijol, la papa, el fique, el trigo y algunas frutas de acuerdo al clima.

En Molagavita sus habitantes han conservado un criterio católico desde su conquista, sus patronos son San Pedro al cual se le celebra la fiesta el 29 de junio en el marco de ferias y fiestas del municipio; acompañado por San Isidro por ser el patrón de los agricultores; la Inmaculada concepción y María de las Mercedes tiene sus respectivas fiestas los días 29 de septiembre y 8 de diciembre.

Son personas amantes del respeto y honradez, rodeados de maravillosas costumbres y de una cultura fascinante.

Es importante señalar que Molagavita cuenta con vías en muy regulares condiciones, encontrando que el 95% de las carreteras son destapadas, con terrenos muy quebrados, lo cual dificulta para los habitantes de la zona rural el acceso al casco urbano.

Molagavita cuenta con una población según el DANE de 6.486 habitantes, distribuidos en 192 Km². Así mismo, cuenta con 17 Veredas, en las cuales habita el 89% de la población, constituyéndolo como un municipio eminentemente rural. La población económicamente activa (14 – 49 años) representa el 37.62% correspondiente a 2434 habitantes; el 33.90% corresponde a población en rango de edad (0 a 18 años) que equivale a 2.093 habitantes; mientras que la población mayor de 60 años es de 722 habitantes que representa una cobertura del 11.16%. De igual manera es importante señalar que el municipio cuenta con 1.340 familias correspondientes a una población de 6.469 habitantes, compuesta por 3.081 mujeres y 3.388 hombres.

En términos educativos, Molagavita cuenta con una población en rango de edad escolar comprendida entre 5 y 17 años de 1513 niños y niñas y actualmente ofrece los servicios en los niveles educativos de (preescolar, básica y media) en sus diferentes modalidades con una población atendida en el nivel oficial en el año 2007 de 958.

4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

La intervención de Trabajo Social en las realidades sociales y humanas es un gran aporte para contribuir a las mejoras de nuestra sociedad y el abordar la intervención desde la familia como núcleo fundamental de la sociedad, es apostarle al fortalecimiento desde la base misma. Por tanto, la caracterización de esta experiencia, debe comenzar diciendo que su objeto de intervención fue la familia y los niños, niñas y adolescentes desde el trabajo que se desarrolló en la Comisaría de Familia del Municipio de Molagavita Santander.

Las Comisarías de Familia son según la Ley, obligatorias para todos los Municipios del País y Molagavita en asocio con el distrito vecino de Concepción, crearon la Comisaria de Familia Intermunicipal para estos dos municipios.

Teniendo en cuenta lo anterior, la intervención profesional fue de la mano con la instalación de la Comisaria de Familia en el Municipio y por tanto su labor partió de una realidad de violencia intrafamiliar evidenciada en datos que carecían de sustento estadístico y por ello la apuesta inicial de la Administración Municipal fue trabajar en la promoción de la Institución y la prevención de la Violencia Intrafamiliar.

4.1. DIAGNÓSTICO

La creación de la Comisaria de Familia en Molagavita, más que una obligación legal, es una necesidad sentida por la problemática de violencia que se presenta en las familias del Municipio.

Es importante señalar que en Molagavita no existen cifras que sustenten los casos de violencia intrafamiliar o de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, puesto que no existía ninguna institución que cumpliera tales funciones con énfasis en la Familia; tan solo se pudo contar con reportes realizados por dos Instituciones que son: la Policía Nacional por medio de la Estación municipal y el Centro de Salud del Municipio. En estos reportes se señalaba para el caso de la Policía, que en los últimos años se había incrementado el caso de denuncias por situaciones de violencia dentro del hogar, mientras que el Centro de Salud indicaba que en muchas ocasiones ingresaban por contusiones mujeres y niños, evidenciando rasgos de violencia efectuados al interior del hogar; sin embargo, ninguno de estos reportes contenía cifras de población atendida ni porcentajes que permitieran partir de un diagnóstico más cercano a la realidad.

Bajo este panorama se desarrollo la práctica profesional de la Estudiante de Trabajo Social y dadas las condiciones de desconocimiento de la magnitud de la problemática de la familia en el Municipio de Molagavita, la intervención se enfoco en promocionar la Institución y prevenir la violencia Intrafamiliar.

4.1.1. Interpretación Diagnóstica

Naturaleza del Problema

Problema Presentado: Situaciones de violencia Intrafamiliar que pone en riesgo la integridad de la familia, especialmente de los niños, niña y adolescente y el pleno disfrute de sus derechos.

Problema Causal: Inadecuado manejo de autoridad y pautas de crianza así como de resolución de conflictos las cuales se basan en el autoritarismo, la violencia verbal, física y psicológica, mas que en el dialogo, como estrategia para estabilizar o mejorar las relaciones en el interior de la familia

Problema por solucionar: Falta de prevención de violencia intrafamiliar en la población analizando patrones de crianza y conductas presentadas.

Tabla 1. Interpretación diagnóstica

<i>Fuerzas internas positivas</i>	<i>Fuerzas internas negativas</i>
<ul style="list-style-type: none"> • La creación de la Comisaria. • Establecimiento de un espacio físico y presupuestal para su funcionamiento. • La provisión de instalaciones en el edificio de la Alcaldía. • Presencia de la Trabajadora Social en práctica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escaso personal profesional. • La no presencia del Comisario de Familia durante la semana por que esta municipio de Concepción. • Desconocimiento de datos estadísticos que orienten los estudios a realizar.
<i>Fuerzas externas positivas</i>	<i>Fuerzas externas negativas</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Aceptación de la Comunidad de la creación de la Comisaria de Familia. • Marco normativo que direcciona el trabajo de la Comisaria de Familia. • Articulación con la Policía Nacional, el Centro de Salud y otras instituciones que hacen presencia en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Situaciones de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer. • Dificultades para acceder a la población de las veredas lejanas. • Bajo Presupuesto del municipio asignado a la comisaría de familia.

Elaborado por : Erika Paola Medina

4.1.2. Balance de fuerzas

La creación de la Comisaria de Familia de Molagavita es un paso gigante para comenzar a darle trámite a las situaciones de violencia intrafamiliar y de

vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se presenta en Molagavita Santander.

Si bien es cierto que no existen las condiciones óptimas para el mayor desempeño de la Comisaría de Familia por la falta de más personal profesional y el escaso presupuesto existente, si es de resaltar que la actual administración Municipal dio una pequeña partida para que se hiciera realidad esta institución que viene a tratar problemáticas que en este municipio eran pasadas por alto.

El comenzar un trabajo sin metas claras, puesto que no existen registros estadísticos de violencia intrafamiliar, se hace un poco complejo, sin embargo la necesidad de la población que pedía esta institución, es un insumo importante para comenzar a trabajar desde la educación con un enfoque preventivo, de la mano con las instituciones que hacen presencia en el municipio.

4.1.3. Pronóstico

Futuro probable: Que las condiciones de violencia Intrafamiliar continúen y sigan siendo violados y vulnerados los derechos de niños, niñas y adolescentes, poniendo en riesgo su integridad, la de sus madres y la de la familia misma.

Futuro deseable: Que la Comisaría de Familia, sea la Institución que brinde atención idónea a la población víctima de violencia Intrafamiliar y proporcione la mejor atención para la garantía y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, que las condiciones que generan episodios de violencia al interior de la familia, sean eliminados por medio de campañas educativas y preventivas.

Futuro factible: Que se reconozca la violencia intrafamiliar como una problemática que afecta nuestra sociedad se prevenga el uso de la violencia

en las familias y se promueva el buen trato en las familias Molagavitenses además se reconozca la funcionalidad e importancia de la Comisaría de Familia y comience a generar en la población la necesidad de denunciar los episodios de violencia de carácter familiar, para darle la mayor posibilidad de garantía de derechos a las Familias del Municipio.

4.2. PROYECTO DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL

Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Promoción del Buen Trato en el Municipio. Molagavita - Santander.

4.2.1. Justificación

Colombia es un país que atraviesa por una crisis social, marcada por múltiples problemas sociales, que se reflejan a pequeña escala al interior de las familias y que termina siendo un círculo vicioso, ya que la violencia que se recibe en el hogar por estímulos externos, termina devolviéndose a la sociedad a manera de más violencia.

En Molagavita, si bien no se conocen con certeza los niveles de violencia intrafamiliar, se sabe por otras fuentes que las situaciones de violencia son un rasgo particular de las familias del municipio, en especial aquellas familias que residen en el área rural.

La Comisaría de Familia como máximo órgano garante de los derechos de la familia y de los niños, niñas y adolescentes en el municipio de Molagavita, quiere tener la mayor incidencia en las familias del municipio, partiendo de una acertada intervención dentro de la Comisaría, pero sobre todo, este proyecto pretende prevenir toda tipología de violencia intrafamiliar promoviendo el buen trato y las buenas conductas de resolución de conflictos, todo esto, yendo a las

veredas del municipio y participando en todos los espacios de integración social que se tengan en el municipio.

La metodología de intervención tiene un componente lúdico pedagógico, ya que se ha demostrado que permite mayor vinculación en la implementación de los procesos sociales y facilita la participación. Además se realizará por fases motivacionales con el fin de despertar el interés por parte de la comunidad hacia el proyecto a implementarse.

El proyecto se encamina a que la comunidad logre la aplicación de los contenidos en sus ambientes de convivencia, y a su vez es un modo de lograr la concienzación comunitaria y la transformación de creencias culturales frente a la violencia intrafamiliar.

4.2.2. Objetivos

Objetivo General

- Prevenir la violencia Intrafamiliar y Promover las formas pacíficas de convivencia desde el buen trato, por medio de un proceso formativo en la comunidad e interinstitucional que permita sensibilizar frente a la situación que se presenta en la localidad.

Objetivos Específicos

- Empoderar a la población del municipio de Molagavita sobre los derechos y las responsabilidades de los ciudadanos relacionados con la violencia intrafamiliar.
- Brindar a la comunidad espacios de interacción, reflexión y formación tendientes a mejorar sus relaciones familiares buscando así prevenir la violencia intrafamiliar y propiciar el cambio de conductas favoreciendo la utilización de elementos tales como comunicación, toma de decisiones,

autoridad y manejo de conflictos los cuales facilitarían el desarrollo de la dinámica familiar.

- Promover el buen trato en las familias de Molagavita y ofrecer la información necesaria a los usuarios sobre la atención en casos de violencia intrafamiliar, con el fin de que conozcan los servicios con los cuales se cuenta para tratar dicha problemática, encontrando alternativas de solución.
- Realizar acompañamiento a los actores involucrados en episodios de violencia intrafamiliar, por medio de una estrategia educativa, con el fin de prevenir la reincidencia de la violencia en el hogar.

4.2.3. Proceso Operativo

• **OBJETIVO 1.** Empoderar a la población del municipio de Molagavita sobre los derechos y las responsabilidades de los ciudadanos relacionados con la violencia intrafamiliar.

ESTRATEGIA: incentivar la vinculación de la comunidad al proyecto promoviendo un trabajo formativo y educativo el cual permitirá realizar un análisis reflexivo en torno a la problemática.

FASE	ETAPA	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	TÉCNICA	RECURSO
SENSIBILIZACIÓN	Convocatoria	Convocar a la comunidad a participar a un encuentro informativo donde se presentará el desarrollo del proyecto y posteriormente invitar a las sesiones educativas.	Recorrido por la Vereda. Divulgación de la información. La cual contendrá fecha. Hora lugar de encuentro.	Medios Visuales: volantes, carteles. Divulgación Oral. Visitas familiar.	Humanos: Estudiante en Práctica de Trabajo Social. Físicos Transporte, papelería. Cartulina, marcadores.
	Concientización	Realizar un encuentro lúdico	Encuentro formativo.	Exposición Lluvia de ideas.	Humanos: Estudiante en

		reflexivo donde se dará a conocer la importancia de las sesiones educativas que se van a desarrollar frente al tema de la prevención de la violencia intrafamiliar.	Actividad lúdica de integración. Exposición del plan de trabajo. Socialización. Compromisos. Evaluación.	Medio didáctico. Dramatización	Práctica de Trabajo Social. Físicos Transporte, papelería. Cartulina, marcadores.
--	--	---	--	-----------------------------------	--

- **OBJETIVO 2.** Brindar a la comunidad espacios de interacción, reflexión y formación tendientes a mejorar sus relaciones familiares buscando así prevenir la violencia intrafamiliar y propiciar el cambio de conductas favoreciendo la utilización de elementos tales como comunicación, toma de decisiones, autoridad y manejo de conflictos los cuales facilitarían el desarrollo de la dinámica familiar.
- **OBJETIVO 3.** Promover el buen trato en las familias Molagavitenses y ofrecer la información necesaria a los usuarios sobre la atención en casos de violencia intrafamiliar, con el fin de que conozcan los servicios con los cuales se cuenta para tratar dicha problemática, encontrando alternativas de solución.
- **OBJETIVO 4.** Realizar acompañamiento a los actores involucrados en episodios de violencia intrafamiliar, por medio de una estrategia educativa, con el fin de prevenir la reincidencia de la violencia en el hogar.

ESTRATEGIA:

Generar espacios de encuentro, diálogo de saberes que inicien la reflexión y análisis frente a la problemática.

Promover compromisos y empoderamiento en torno al tema de violencia intrafamiliar posibilitando transformaciones sociales que instauren formas diferentes de relacionarse y solucionar los conflictos en el ámbito familiar y social.

FASE	ETAPA	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA			TÉCNICA	RECURSO
EJECUCIÓN DEL PROYECTO	Capacitación	Realizar diez sesiones educativas donde se trabajarán diferentes temas correspondientes a la prevención de la	TEMA	OBJETIVO	PROCESO	Trabajo en grupo. Discusión dirigida. Reflexión y análisis. Observación participante.	Humanos: Estudiante en Práctica de Trabajo Social. Físicos Transporte, papelería. Cartulina, marcadores.
			1. ¿Qué es la violencia intrafamiliar	Cuestionar a los padres de familia acerca de las situaciones que generan conflicto en el hogar, profundizando sobre los hechos y vivencias que repercuten en el trato de sus miembros.	Presentación. Dinámica. Conceptualización. Reflexión. Compromisos · Conclusiones Evaluación		

		Problemática mencionada	¿Cómo nos afecta el maltrato?	Analizar el problema de la violencia intrafamiliar, sus causas y consecuencias	Presentación. Dinámica. Trabajo en grupo Socialización. Compromisos. Conclusiones Evaluación	Trabajo en grupo. Medio didáctico Reflexión y análisis. Observación participante.	Humanos: Estudiante en Práctica de Trabajo Social. Físicos Transporte, papelería. Cartulina, marcadores, sillas y mesas.
--	--	-------------------------	-------------------------------	--	--	---	--

			Prevenir el Maltrato	Ofrecer a la comunidad estrategias viables para reducir y evitar cualquier tipo de violencia intrafamiliar.	Presentación. Dinámica. Exposición Taller Socialización. Compromisos. Conclusiones Evaluación	Taller lúdico educativo Exposición Trabajo grupal. Observación	Humanos: Estudiante en Práctica de Trabajo Social. Físicos Transporte, papelería. Cartulina, marcadores.
			¿Cómo mejorar las relaciones familiares?	Incentivar a la comunidad sobre la importancia del buen trato como herramienta para mejorar la dinámica familiar y social.	Presentación. Dinámica. Taller Socialización. Compromisos. Conclusiones Evaluación	Taller lúdico reflexivo Exposición Trabajo grupal. Observación	Humanos: Estudiante en Práctica de Trabajo Social. Físicos Transporte, papelería. Cartulina, marcadores, sillas y mesas.

			Relaciones de poder y autoridad en la familia	Ofrecer a la comunidad un espacio de reflexión que les permita encontrar las herramientas necesarias para el ejercicio de una autoridad equilibrada, serena y compartida.	Presentación. Dinámica. Taller Socialización. Compromisos. Conclusiones Evaluación.	Exposición Trabajo grupal. Observación	Humanos: Estudiante en Práctica de Trabajo Social. Físicos Transporte, papelería. Cartulina, marcadores, sillas y mesas.
--	--	--	---	---	---	--	--

			Manejo y resolución de conflictos	Ofrecer a la comunidad la posibilidad de reconocer la familia como institución formadora de valores identificando el conflicto como elemento inseparable de sus relaciones familiares pero que puede ser solucionado de manera adecuada sin desestabilizar la dinámica familiar.	Presentación. Dinámica. Dramatización Socialización. Compromisos. Conclusiones Evaluación	dramatización Trabajo grupal. Observación	Humanos: Estudiante en Práctica de Trabajo Social. Físicos Transporte, papelería. Cartulina, marcadores, sillas y mesas.
--	--	--	-----------------------------------	--	---	---	---

			Comunicación	Exponer los beneficios de mantener una adecuada comunicación en la familia.	Presentación. Dinámica Exposición Socialización. Compromisos. Conclusiones Evaluación	Exposición Trabajo grupal. Observación	Humanos: Estudiante en Práctica de Trabajo Social. Físicos Transporte, papelería. Cartulina, marcadores, sillas y mesas.
			Desempeño de roles	Diferenciar los roles que debe desempeñar cada miembro de la familia	Presentación. Dinámica. Dramatización Socialización. Compromisos. Conclusiones Evaluación.	dramatización Trabajo grupal. Observación	Humanos: Estudiante en Práctica de Trabajo Social. Físicos Transporte, papelería. Cartulina, marcadores, sillas y mesas.

			Toma de decisiones	Dar a conocer a la comunidad la importancia que tiene el proceso de la toma de decisiones dentro de la esfera familiar y social.	Presentación. Dinámica Trabajo en grupo Socialización. Compromisos. Conclusiones Evaluación.	Trabajo grupal. Discusión dirigida. Observación.	Humanos: Estudiante en Práctica de Trabajo Social. Físicos Transporte, papelería. Cartulina, marcadores, sillas y mesas.
--	--	--	--------------------	--	--	--	---

4.2.4. Cronograma de Actividades

ACTIVIDAD	MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Revisión Bibliográfica	x															
Presentación de la propuesta y reconocimiento a la comunidad		X	X													
Fase 1 sensibilización			X	X	X	X										
Entrega del informe de fase 1 y asesoría con la docente							X									
Fase 2. Ejecución del proyecto pedagógico						X	X	X	X	X	X					
Entrega del informe de fase 2 y asesoría con la docente													X			
Evaluación															X	X

5. EJECUCIÓN

5.1. “Prevención De La Violencia Intrafamiliar Y Promoción Del Buen Trato”

El proyecto de Prevención de la Violencia Intrafamiliar y la Promoción del Buen Trato, es un proyecto que parte de cuatro objetivos específicos para su total cumplimiento. Para el desarrollo de cada objetivo Específico se ejecutaron una cantidad de actividades, organizadas por estrategias de intervención.

A continuación se presentará el desarrollo de cada objetivo desde sus estrategias y finalizando con las actividades y referenciando siempre la experiencia y vivencias que arrojaba cada etapa de la intervención profesional.

5.2. OBJETIVO ESPECÍFICO 1

- Empoderar a la población del municipio de Molagavita sobre los derechos y las responsabilidades de los ciudadanos relacionados con la violencia intrafamiliar.
- **Estrategia 1:** Vincular a la comunidad y a sus grupos organizados, al proyecto de “*Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Promoción del Buen Trato,*” por medio de campañas publicitarias reflexivas acerca de la Violencia Intrafamiliar.
Actividad 1: *Invitar a la comunidad y a sus grupos organizados a conocer del proyecto y posteriormente invitar a las sesiones educativas.*

Para desarrollar esta actividad, en primer lugar se procedió a indagar la existencia de grupos de población organizados o pertenecientes al trabajo con ciertas instituciones y una vez identificados (**ver anexo A. lideres**) se procedió a invitarlos; asimismo se planeo asistir a todas las 17 veredas que conforman el municipio para presentar el proyecto y por supuesto la Institución, tomando en cuenta su reciente puesta en funcionamiento.

Es importante señalar que para visitar todas las 17 veredas se requieren recursos económicos con los que la Comisaría de Familia no cuenta, sin embargo se logro establecer que la Trabajadora Social en Práctica acompañara en las salidas a las comitivas de la administración pública cuando fueran a cada una de las veredas.

Para llevar a cabo esta actividad, el grupo profesional de la Comisaría de Familia, en cabeza de la Trabajadora Social en Práctica, consiguieron y crearon publicidad alusiva a la Violencia Intrafamiliar, para que de esta manera se logrará tener mayor impacto a la hora de visitar las veredas y grupos poblacionales del Municipio de Molagavita, Se concreto con los lideres los días en que se realizarían las reuniones se acordó que se visitarían las veredas 1 vez al mes, se construyo la agenda además se concreto con el rector del colegio que se realizaría una charla por grado con los estudiantes del Instituto Técnico Agrícola Luz María Carvajal en loa cual participarían los padres de familia, se detecto el líder del grupo de la tercera edad “Renacer” con el cual se concordó que se visitarían 2 veces al mes para trabajar con el grupo.

Fue de gran ayuda la emisora del pueblo ya que por medio de ella se promociono el proyecto las fechas y los lugares en los cuales se realizarían las reuniones además por medio de ella se daba el espacio para tratar temas de familia.

Actividad 2: Realizar sesiones lúdicas - reflexivas, acerca de la Violencia Intrafamiliar y de la existencia de la Comisaría de Familia.

El objetivo principal de las sesiones lúdicas – reflexivas, era generar un espacio de reflexión para una posterior vinculación al proceso formativo el desarrollo de las sesiones educativas. Por tanto, estas sesiones cobraban gran importancia, puesto que era la primera imagen para muchos, acerca de la funcionalidad de la Comisaría de Familia.

Estas sesiones pretendieron dar un “abrebocas” de las temáticas a desarrollar en las consultas educativas. El desarrollo fueron marcadas por un fuerte componente reflexivo desde las experiencias propias de la población y las dinámicas ofrecidas por la Trabajadora Social en práctica, las temáticas que se trabajaron fue de gran interés en la población las personas participantes manifestaron su interés en conocer sobre los temas y como los implementarían en su diario vivir.

Estas sesiones se llevaron a cabo en el Municipio de Molagavita en las 17 veredas que lo componen. Se logro articular este trabajo con actividades que desarrollaban algunas Secretarías del Municipio como la de Salud, Educación, entre otras. El número de participantes vario de acuerdo a la vereda y a la actividad previa que se desarrollaba, sin embargo se promedia aproximadamente la asistencia de 20 personas por sesión se realizaron un total de 30 reuniones en todas la veredas estas actividades se realizaron con las personas que pertenecen a familias en acción y 11 reuniones con los estudiantes del colegio además 5 encuentros con los integrantes del grupo renacer.

La acogida que se le dio al proyecto y a la naciente Comisaría de Familia fue bastante importante, superando las expectativas personales e Institucionales. Las temáticas trabajadas fueron bien abordadas y acogidas por la población, tal como se podrá constatar más adelante cuando se señale la ejecución de las actividades que desarrollan las sesiones formativas.

5.2.1. Objetivo Específico 2, 3 y 4:

Objetivo Específico 2: Brindar a la comunidad espacios de interacción, reflexión y formación tendientes a mejorar sus relaciones familiares buscando así prevenir la violencia intrafamiliar y propiciar el cambio de conductas favoreciendo la utilización de elementos tales como comunicación, toma de decisiones, autoridad y manejo de conflictos los cuales facilitaran el desarrollo de la dinámica familiar.

Objetivo Específico 3: Promover el buen trato en las familias Molagavitenses y ofrecer la información necesaria a los usuarios sobre la atención en casos de violencia intrafamiliar, con el fin de que conozcan los servicios con los cuales se cuenta para tratar dicha problemática, encontrando alternativas de solución.

Objetivo Específico 4: Realizar acompañamiento a los actores involucrados en episodios de violencia intrafamiliar, por medio de una estrategia educativa, con el fin de prevenir la reincidencia de la violencia en el hogar.

Los objetivos específicos números 2, 3 y 4 se desarrollaran con dos estrategias, que guardan fuerte relación. Asimismo estas dos estrategias que desarrollan 3 objetivos, se llevarán a cabo con tan solo una gran actividad, dividida en 9 temáticas.

Estrategia 1: Generar espacios de encuentro (sesiones formativas), basadas en el diálogo de saberes que promuevan la reflexión y análisis frente a la problemática.

Estrategia 2: Promover compromisos y empoderamiento en torno al tema de violencia intrafamiliar posibilitando transformaciones sociales que instauren formas diferentes de relacionarse y solucionar los conflictos en el ámbito familiar y social.

Actividad 1: Realización de 10 sesiones educativas del proyecto de “*Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Promoción del Buen Trato*” con grupos poblacionales organizados.

Para el desarrollo de la actividad, se procedió en primer lugar a definir los grupos poblacionales objeto de las sesiones a impartir se acordó que los grupos con los cuales se trabajaría sería las personas que pertenecen al programa familias en acción, las personas del Instituto Técnico Agrícola Luz María Carvajal y los integrantes del grupo de la tercera edad “Renacer”, lo cual se realizó con el insumo de las primeras sesiones de sensibilización y reflexión realizadas. Igualmente se tuvo, que seleccionar y definir las temáticas a desarrollar en las sesiones; para esto se efectuaron 3 reuniones entre la Trabajadora Social, el Comisario de Familia y la Trabajadora Social en Práctica, en estas reuniones se habló del incipiente diagnóstico que existe en el Municipio y se procedió a enlistar los temas a tratar y los objetivos de cada uno de ellos.

Los temas a desarrollar en los talleres son los siguientes (ver anexos)

- ¿qué es la Violencia Intrafamiliar?
- ¿cómo nos afecta el Maltrato?
- Prevención del Maltrato
- ¿Cómo mejorar las relaciones familiares?
- ¿Relaciones de poder y autoridad en la Familia?
- Manejo y Resolución de Conflictos
- Comunicación
- Desempeño de Roles
- Toma de decisiones

Finalmente esta actividad se concluyó con la ejecución de los Talleres a cargo de la Trabajadora Social en Práctica. Es importante señalar que no se logró trabajar con cada grupo poblacional el número de veces requerido, es decir, las 9 sesiones

temáticas, sin embargo se resalta el trabajo que se desempeño con los Padres de Familia del Colegio José María Carvajal, el grupo de personas pertenecientes al programa de Familias en Acción y a la Fundación Renacer. Asimismo se logró ejecutar varias sesiones con pequeños grupos de personas que habían sido parte del proceso formativo de promoción del buen trato y prevención de la Violencia Intrafamiliar.

Estas actividades se llevaron a cabo por más de 6 semanas y si bien no se puede medir el impacto de la intervención en términos estadísticos, si se reconoce las situaciones reflexivas y compromisos adquiridos de cambio y puesta en práctica de lo enseñado en las sesiones formativas se realizaron un total de 30 reuniones en todas la veredas y 11 reuniones con los estudiantes del colegio además 5 encuentros con los integrantes del grupo renacer

5.2.2. Actividades Satélites

La intervención profesional de la Trabajadora Social en práctica, no se limito a lo señalado en la propuesta planeada sino que igualmente desempeño otras actividades que no estaban plasmadas en la planeación, pero no por ello, eran actividades que carecieran de importancia. Por tanto, a continuación se mencionara de manera narrativa las actividades y roles que desempeño la Trabajadora Social en práctica, en la Comisaria de Familia del Municipio de Molagavita.

El estar vinculado con la Comisaria de Familia, se logró establecer contacto directo con la población victima de la violencia intrafamiliar, atendiendo los casos que se presentaban.

Durante el proceso de práctica se realizaron atenciones de caso, intervenciones en crisis, asesorías y remisiones; las problemáticas atendidas fueron violencia

intrafamiliar, demandas de alimentos, negligencia, entre otros. En estos casos siempre se indaga para conocer cuáles eran las posibles causas por las cuales se presenta esta problemática con el objetivo de plantear áreas de solución y de cambio se recepcionaron un total de 46 casos por violencia intrafamiliar y vulneración de derechos de los niños.

En este sentido necesitamos mucha habilidad para tener en cuenta toda la dinámica familiar que puede influir en las historias de vida que se presentan. Analizar según el ambiente al que se ven sometidos los usuarios cuales son las posibles soluciones a las problemáticas.

En la práctica se trabajó con usuarios que llegaban en busca de alternativas de solución o de apoyo por parte de la institución. En primera instancia se realizaba la recepción del caso por medio del cual el usuario era escuchado y se procedía a llenar el formato por medio del cual se conocía la situación por la que la persona se encontraba solicitando los servicios. Posteriormente se procedía a asegurar las medidas de protección cuando lo es necesario, se remite a realizar las valoraciones médicas según el caso.

Se realizan las visitas domiciliarias cuando el caso lo requiere y teniendo las bases precisas se procede a realizar la conciliación para llegar a una serie de compromisos con el fin de no seguir vulnerando los derechos. Posteriormente se procede a seguir en contacto con el caso con el fin de realizar una supervisión de lo conciliado ya que lamentablemente muchas de esas conciliaciones no se cumplen y si no se realiza constante acompañamiento familiar se seguirán violando los derechos. Durante el tiempo que se desarrolló la práctica, se lograron realizar un total de 46 casos, divididos en 12 casos en Mayo, 10 casos en Junio, 14 casos en Julio y 10 casos en Agosto por motivos de violencia intrafamiliar. Conciliaciones de cuota de alimentos que esta es la mayor razón por la cual solicitan los servicios de la comisaría de familia, custodia de los hijos en casos de

separación, un caso de posible abuso sexual de una menor, maltrato infantil, vulneración de los derechos de los menores.

6. EVALUACION PROCESO DE PRÁCTICA

La evaluación es una herramienta metodológica que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, de la manera como se han ejecutado los recursos para alcanzar los objetivos previstos. Esto permite conocer en este caso, las situaciones que afectaron o favorecieron el desarrollo de la intervención profesional.

A continuación se presentará la evaluación de la intervención que involucra dos aspectos básicos y que para efectos del presente informe, será de mayor ayuda para el análisis general del proceso de práctica profesional.

El primer aspecto a evaluar es lo referente al proyecto de “*Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Promoción del Buen Trato*”; como segundo aspecto se evaluará lo correspondiente a las “*Actividades Satélites*”. Estos dos aspectos se analizarán desde dos ópticas, la primera acerca de las situaciones que favorecieron el desarrollo del proceso y el segundo desde las situaciones que afectaron el proyecto.

6.1. PROYECTO DE “PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO”

Situaciones Favorables de la Intervención

- La creación y puesta en marcha de la Comisaría de Familia Intermunicipal entre Molagavita y Concepción.

- Apoyo incondicional brindado por la Administración Municipal.
- La buena articulación que se dio con las otras instituciones como el Hospital, el centro educativo, la personería, que hacen presencia en la región.
- Excelente acogida que logró el proyecto en la Comunidad de Molagavita.
- Motivación y voluntad de la población por instruirse en temáticas relacionadas con la Violencia Intrafamiliar.
- Reconocimiento de la funcionalidad de la Comisaria de Familia y sus funcionarios.
- Desde lo académico el reto teórico y metodológico que demanda una práctica con Familia e Infancia.
- La motivación personal para abordar el área y campo de intervención.
- La formación académica brindada por la Escuela de Trabajo Social, en teorías, metodologías y técnicas de intervención profesional con un alto componente ético.
- El acompañamiento y asesoría de la Directora de práctica y Proyecto.

Situaciones que Afectaron la Intervención

- La inexistencia de un diagnóstico fundamentado en cifras de Violencia Intrafamiliar pero existen bases para la construcción desde que se creó la comisaría de familia.
- La NO presencia de autoridades competentes en el tema de Familia como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- A pesar de la voluntad política para el funcionamiento de la Comisaria de Familia, es evidente el escaso presupuesto que dificultó la posibilidad de movilidad a todas las veredas del Municipio.
- Dependencia de otras instituciones y autoridades del Municipio para movilidad a las Veredas.

- Imposibilidad de encontrar en algunas veredas grupos organizados de población, para efectuar de manera más fácil y masiva las sesiones de información y educativas.

6.2. “ACTIVIDADES SATÉLITES”

Situaciones Favorables de la Intervención

- La disposición personal y profesional para intervenir en la recepción de casos de violencia Intrafamiliar.
- Acompañamiento y asesoría permanente de la Trabajadora Social de la Comisaría de la Familia.
- Los medios técnicos brindados por la Institución.
- El volumen de denuncias de violencia 10 casos, si bien es algo preocupante en términos de afectación familiar, fue un condicionante que permitió intervenir desde la recepción de casos. Asimismo consintió medir el impacto de la campaña de divulgación en sesiones informativas y formativas, puesto que el acceder a la Comisaría daba cuenta del conocimiento y existencia de la misma por parte de la Comunidad.
- La legislación nacional frente al tema.

Situaciones que Afectaron la Intervención

- La NO presencia del Comisario de Familia durante la semana; esta situación demora los tramites que se llevan a cabo en la Comisaría por que el comisario es de el municipio de Concepcion y ese es el acuerdo que hay entre los dos distritos el comisario solo esta el domingo en el pueblo.
- La NO presencia de Instituciones como el ICBF que favorezcan los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En muchos casos de violencia contra NNA, ellos debían permanecer en el lugar donde habían sido agredidos, debido a lo no existencia de instituciones del ICBF como los Hogares de Paso y este

proyecto en su propuesta busca empezar a dar las pautas para empezar a solucionar este problema.

- Las difíciles condiciones de movilidad de algunas veredas hacia el casco urbano; esto dificulta el nivel de las denuncias.

7. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL

7.1. “RED PRIMARIA DE ATENCIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y VIOLACIÓN O VULNERACIÓN DE DERECHOS”

Comisaría de Familia Molagavita / Santander

La Red Primaria de Atención a los Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de Violencia Intrafamiliar y Violación o Vulneración de Derechos, es una propuesta que nace como producto del análisis de la Intervención Profesional llevada a cabo en la Comisaría de Familia del Municipio de Molagavita en el Departamento de Santander.

La situación que presenta el Municipio en términos de garantía y restablecimiento de derechos para Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de Violencia Intrafamiliar es bastante preocupante, puesto que la única Institución que aborda el tema de familia es la Comisaría y en el Municipio no hace presencia instituciones como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. Este hecho, no permite la toma de funciones procedentes para el restablecimiento de derechos, dado que en algunos casos en donde la situación amerita el abandono del NNA del Hogar, no existen instituciones que puedan albergarlos, lo cual imposibilita que acciones de este tipo se tengan que tomar, exponiendo a que se continúen dando los episodio de violencia y violación de derechos para los NNA.

La propuesta básicamente consiste en la implementación de las redes primarias por parte del ICBF en el Municipio de Molagavita. Es indispensable para la Autoridad en Familia como lo es la Comisaría, que se cuente con una red de apoyo que permita brindar el máximo de garantías en los derechos de NNA.

7.1.1. Marco Referencial en el cual se enmarca la propuesta

La propuesta de intervención profesional tiene su fundamento en dos nociones: una de carácter teórico y otra de carácter legal; cada una de estas se complementan y brindan a la problemática un sustento referencial idóneo para el desarrollo de la Propuesta de la Red Primaria de Atención a los Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de Violencia Intrafamiliar y Violación o Vulneración de Derechos.

Referencia Teórica

- Teoría General de Sistemas – La Familia como Sistema.
- Teoría de Redes Sociales.
- Enfoque Ecologista

Referencia Legal

- Ley 1098 del 2006. Código de la Infancia y la Adolescencia.

La Ley 1098 en su artículo 57 establece la existencia de Hogares de Paso, como medida de ubicación inmediata y provisional para un niño, niña o adolescente, cuando sus derechos se encuentran vulnerados o en riesgo de serlo, así como también cuando no aparecen sus padres, parientes o personas responsables de su cuidado y atención. Asimismo, la Ley 1098 en su artículo 58, hace referencia a la Red de Hogares de Paso, entendida como el grupo de familias registradas en el programa de protección en una localidad, y que estén dispuestas a brindar

ambientes familiares para acoger a los niños, niñas y adolescentes que requieran el cuidado y atención necesarios por parte del Estado⁵⁰.

Definición Hogar de Paso: Es el servicio mediante el cual una familia o persona natural o jurídica, previamente seleccionada y capacitada por el ICBF o por la dependencia municipal delegada, de manera voluntaria y subsidiada por el Estado, brinda en forma inmediata protección integral a los niños, niñas y adolescentes ubicados en forma provisional y contribuye a la garantía de los derechos y libertades, establecidos en el capítulo II, Título I del Código de la infancia y la adolescencia, durante su permanencia en el servicio⁵¹.

El Hogar de Paso está dirigido a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años que de acuerdo a la autoridad competente se encuentren en situación de amenaza o vulneración de derechos y cuyas condiciones de salud física y mental puedan ser abordados por las familias y/o personas responsables del servicio⁵².

7.1.2. Objetivos

Objetivo General

- Construir la Red Primaria de Atención a los Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de Violencia Intrafamiliar y Violación o Vulneración de Derechos, con el fin de brindar garantía y restablecimiento de derechos de los NNA del Municipio de Molagavita.

⁵⁰ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Resolución No. 0912 De Mayo 7 Del 2007. Lineamiento Técnico Para Los Hogares De Paso.

⁵¹ *Ibíd.*

⁵² *Ibíd.*

Objetivos Específicos

- Propiciar articulación Interinstitucional de entidades responsables en la garantía y restablecimiento de los derechos de NNA del Municipio de Molagavita.
- Instaurar la Red Primaria de Atención a los Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de Violencia Intrafamiliar y Violación o Vulneración de Derechos.

7.1.3. Justificación

Las diferentes situaciones de violencia intrafamiliar que se dan a diario en el municipio de Molagavita y que afectan principalmente a Niños, Niñas y Adolescentes, son hechos que demandan del Estado y sus Instituciones todo tipo de acciones para que se garantice y restablezcan las situaciones que atenten contra los derechos de quienes por mandato de la misma constitución política de Colombia, gozan de especial protección por parte de las Familias, la Sociedad y del Estado.

La niñez del Municipio de Molagavita cuando es violentada en sus derechos, no cuentan con una red diferente a la Familiar, que le pueda brindar apoyo garantizar o restablecer sus derechos; por tanto, se hace urgente la creación de la red y la presencia de la institucionalidad del Estado en cabeza del ICBF, para dar cumplimiento al mandato Constitucional y las diversas leyes que demandan este tipo de acciones a favor de los NNA.

La Red Primaria de Atención a los Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de Violencia Intrafamiliar y Violación o Vulneración de Derechos, es una propuesta dirigida a fortalecer las familias del Municipio y a brindar para ellas alternativas de mejoramiento de sus condiciones familiares, buscando siempre el bienestar integral de la sociedad, fortaleciendo su base fundamental.

7.1.4. Población Objetivo

La población beneficiaria directamente son los Niños, Niñas y Adolescentes objeto de violencia Intrafamiliar o que se encuentran con sus derechos fundamentales violados o en riesgo de estarlo. Sin embargo, la afectación de beneficiarios del proyecto se extiende a sus familias y relacionalmente a toda la sociedad partiendo de la noción de que la Familia es uno de los componentes básicos y esencial de la sociedad.

7.1.5. Proceso Metodológico

Para el desarrollo de la propuesta de la Red Primaria de Atención a los Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de Violencia Intrafamiliar y Violación o Vulneración de Derechos, se requiere de la voluntad política y presupuestal de las Instituciones involucradas en la Red como lo son:

- Alcaldía Municipal de Molagavita
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Comisaría de Familia de Molagavita

En primer momento se realizarán reuniones interinstitucionales (las tres en cuestión), en donde se expondrá la necesidad apremiante de crear la Red Primaria de Atención a los Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de Violencia Intrafamiliar y Violación o Vulneración de Derechos, con la cual se podrán articular esfuerzos que propendan a la garantía y restablecimiento de los derechos de los NNA.

Asimismo, se instaurarán las funciones en términos técnicos y económicos de cada Institución frente a la RED; igualmente se establecerán objetivos que direccionen el proceder de la RED.

Una primera función de la Red sería la creación de los Hogares de Paso, como insumo necesario para el proceso de restablecimiento de derechos de los NNA que están siendo objeto de violencia al interior de sus hogares.

7.1.6. Planeación

7.1.6.1. Plan Operativo

Objetivo General: Construir la Red Primaria de Atención a los Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de Violencia Intrafamiliar y Violación o Vulneración de Derechos, con el fin de brindar garantía y restablecimiento de derechos de los NNA del Municipio de Molagavita.				
Objetivo Específico	Actividad	Técnica	Metas	Responsables
Propiciar articulación Interinstitucional de entidades responsables en la garantía y restablecimiento de los derechos de NNA del Municipio de Molagavita.	Convocar y reunir a Instituciones vinculadas a la temática de garantía y restablecimiento de derechos de NNA.	Reuniones Interinstitucionales Dialogo Concertación	Acuerdo Inter institucional de participación en la configuración de la RED.	Trabajadora Social en Práctica. Comisaría de Familia. Administración Municipal. ICBF
Instaurar la Red Primaria de Atención a los Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de Violencia Intrafamiliar y Violación o Vulneración de Derechos.	Capacitación en Redes Sociales y sus tipos	Talleres formativos	Conocimiento de Redes y tipos de Redes.	Trabajadora Social en Práctica.
	Selección del tipo de Red.	Concertación	Tipo de Red Definido	Comisaría de Familia.
	Funcionalidad y responsabilidades Institucionales en la RED	Taller de Construcción. Concertación	Estatutos de organización de la RED	Administración Municipal. ICBF

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- A partir de la practica realizada en la comisaria de familia de Molagavita y las experiencias vivenciadas se puede deducir que las problemáticas por las cuales acuden a consulta los usuarios, es la consecuencia de la falta de promoción del buen trato evidenciando las circunstancias que afectan la estabilidad familiar como los problemas de pareja, los conflictos de los padres con los hijos y todas las modalidades existentes de violencia intrafamiliar.
- La falta de prevención de la violencia intrafamiliar en la población se ve reflejada en las inadecuadas actitudes entre las familias como la comunicación en el hogar, desintegración familiar, abandono. Las cuales si se detectan entre la población como una problemática vigente se promovería el buen trato, disminuiría estos los conflictos que están desencadenando en situaciones de violencia intrafamiliar.
- Aplicar la metodología educativa en la población de Molagavita y realizar seguimiento a los casos presentados de violencia intrafamiliar ayudara a propiciar espacios de dialogo de saberes y reflexión de lo que cotidianamente se vive en las relaciones familiares.
- La intervención de Trabajo social en violencia intrafamiliar se realiza mediante la implementación de diferentes estrategias a nivel individual, familiar y comunitario, tomando una posición de mediador en la solución de conflictos teniendo gran impacto en la población Molagavitense respondiendo a la necesidad de tomar acciones tendientes a la disminución de la violencia intrafamiliar y a la promoción del buen trato.

- Las personas agresoras no se pueden tratar como un individuo es necesario analizar el contexto en el que están y las causas que desembocan en estas situaciones para poder establecer el método para prevenir en cada caso la repetición de estas actuaciones.
- La metodología de trabajo en red, es una herramienta de gran importancia para la intervención en problemáticas tales como la violencia intrafamiliar, en donde convergen múltiples factores de los diversos sistemas en los cuales el individuo y la familia están inmersos cotidianamente.
- Trabajo social demostró que su intervención es fundamental en el trabajo interdisciplinario pues construye con las diferentes aéreas en la estructuración de fundamentos para las acciones a tomar frente a las temáticas de familia.

Recomendaciones

Frente a lo institucional para un desarrollo, labor y eficacia del área de trabajo social en la comisaría de Familia de Municipio de Molagavita, se recomienda:

- La permanencia de un Profesional en Trabajo Social, además de u practicante, junto con el resto del equipo interdisciplinario. Esto permitirá un mayor grado de eficacia en los procesos operativos y favorecería atender y llegar a toda la población.
- Dotar el área de Trabajo social de los Recursos Humanos, técnicos, legales y financieros que permitan la ejecución de los programas de acción en la prevención y promoción considerados por el equipo interdisciplinario
- Dar continuidad a los procesos, planes, programas, proyectos o actividades planteados para prevenir la violencia intrafamiliar y promover el buen trato en la población Molagavitense.

BIBLIOGRAFIA

- Conceptos De La Teoría General De Sistemas. [En Línea] Disponible En Internet:
[Http://Sistemas.Dti.Uaem.Mx/Evac/Biblioteca/Libros/Fichero_Lec%205.Doc](http://Sistemas.Dti.Uaem.Mx/Evac/Biblioteca/Libros/Fichero_Lec%205.Doc)
- COMPETENCIA DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA. [En Línea] Disponible En Internet:
[Http://Www.Sabaneta.Gov.Co/Websabaneta/Documen/Doc/COMPETENCIA%20DE%20LAS%20COMISAR%C3%8DAS%20DE%20FAMILIA222222.Pdf](http://Www.Sabaneta.Gov.Co/Websabaneta/Documen/Doc/COMPETENCIA%20DE%20LAS%20COMISAR%C3%8DAS%20DE%20FAMILIA222222.Pdf)
- De Jong, Eloisa...Trabajo Social, Familia E Intervención. En: La Familia En Los Albores Del Nuevo Milenio. Reflexiones Interdisciplinarias: Un Aporte Al Trabajo Social. Ed. Espacio. Argentina 2001
- LOPEZ, Yolanda, "La Familia, Una Construcción Simbólica: De La Naturaleza A La Cultura". En: LA FAMILIA, Un Proyecto En Eterno Movimiento. Documento Maestro. Gobernación De Medellín. 1998. 3 P.
- Ludwig Von Bertalanffy. En: Dinámica De Sistemas. Disponible En Internet.
[Http://Paginespersonals.Upcnet.Es/~Jmg2/Libro/Ds0k9.Htm](http://Paginespersonals.Upcnet.Es/~Jmg2/Libro/Ds0k9.Htm)
- POLÍTICA DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y CONVIVENCIA FAMILIAR. HAZ PAZ. Consejería Presidencial Para La Política Social. Módulo Familia, Pareja Y Violencia Conyugal. Santa Fe De Bogotá 1999. 3p.
- RUBIANO B, Norma. La Situación Actual De La Familia En Colombia. Santa Fe De Bogotá. 1994. 23 P.
- TORRICO L., Esperanza; SANTIN V., Carmen; VILLAS, Monserrat A.; MENÉNDEZ A., Susana; LÓPEZ L., José. El Modelo Ecológico De Bronfenbrenner Como Marco Teórico De La Psicooncología. En: Revista Anales De La Psicología. (Junio), 2002. Vol. 18, Nº 1. 45-59 P. España. [En Línea] Disponible En Internet: [Http://Www.Um.Es/Analesps/V18/V18_1/03-18_1.Pdf](http://Www.Um.Es/Analesps/V18/V18_1/03-18_1.Pdf)

ANEXOS

Anexo. A. Lideres de la Verada

VEREDA	LIDER	TELEFONO
Llano de Molagavita, El Junco.	Martha Camacho	3124779965
Potrero de Rodríguez Centro	Luz Dari Santamaría	3104252944
El Caney	Luz Herminda Duran	3132454702
Rincón, Lagunitas, Toma de agua, Jaimes	Hilda Granados Plata	3143679298
Purnio	Margarita Oviedo	31387660213
Naranja	María Gladys Rincón	3125637828
Potrero Grande	María Margen Rangel	3144556927
Alto del rayo	Yamile Ortiz	3202370222
Mesetas	Johana Duarte	3118745199
Hobo	Alix Montaña	3177875783
Chicacuta	Lucila Quintero	3125617020
Higuerones	Noemí Siza	3125183436
	Rosalinda Camacho	3202599488

Anexo. B Taller 1

El taller tiene como propósito dar a conocer el fenómeno de la violencia intrafamiliar, como una problemática que afecta a las familias, propiciando la reflexión y propuesta para soluciones no violenta de conflictos. Para este fin es necesario reconocer los diferentes tipos de violencia que se pueden presentar en las familias y que hacer cuando se presentan.

OBJETIVOS:

- Reconocer la violencia intrafamiliar como una problemática que afecta nuestra sociedad
- Diferenciar los diferentes tipos de violencia que se pueden presentar en nuestras familias.
- Motivar la participación de los y las asistentes para la reflexión de este fenómeno propiciando el compartir experiencias.
- Dar información a los participantes que se puede hacer en caso de violencia intrafamiliar.

DESARROLLO DEL TALLER:

1. Presentación del tema.
2. Dinámica "Este es mi hijo"
3. Lluvia de saberes
4. Se pregunto a cada uno de los asistentes:
 - ¿Qué entiende por violencia intrafamiliar?
 - ¿Cuáles son los diferentes tipos de violencia que conoce?
 - ¿Qué es la violencia psicológica?
 - ¿Qué es la violencia física?
 - ¿Qué es el maltrato infantil?
 - ¿Qué es la violencia sexual?

- ¿Qué es la violencia conyugal?

5. Exposición del tema

A partir de las respuestas recibidas por los asistentes sobre las diferentes preguntas realizadas dar conocer de una manera mas teórica los diferentes tipos de violencia y donde denunciar.

6. Plenaria

Este es el espacio en el cual las personas expresan sus propias reflexiones sobre el tema tratado y exteriorizan sus historias de vida con el fin de fomentar un espacio en el cual descubrimos la violencia como una problemática que nos afecta a todos y en la cual se hace necesario reflexionar para acoger actitudes de solución de conflictos pacíficamente.

7. Evaluación y compromisos

Se logro cada uno de los objetivos los asistentes se fueron mas claridad sobre lo que es la violencia intrafamiliar y cuales son los diferentes tipos de violencia que se pueden presentar. Se dio a conocer las instituciones en las cuales pueden denunciar cuando sean victimas o conozcan un caso de violencia.

Cada participante realizo su compromiso personal para fomentar la solución de conflictos pacíficamente y el no uso de la violencia.

Anexo C. Taller. 2

Este taller educativo se realizara con el fin de participar en un espacio de dialogo y reflexión en donde podamos compartir ideas y experiencias acerca de la situación que se vive, pensar y analizar las formas en que los hombres y las mujeres nos relacionamos.

OBJETIVO:

Informar y sensibilizar a los y las participantes acerca de la violencia que se presenta en cualquier aspecto de la vida diaria, mediante la reflexión personal de las actitudes que se toman ante esta.

DESARROLLO DEL TALLER:

1. Presentación del taller
2. Dinámica “cualidad y defecto”
3. Lluvia de saberes

Sobre la base del taller N° 1 se recordó los temas tratados y se hablaron sobre las diferentes historias de vida que se han dado con relación al compromiso adquirido en la anterior reunión,

4. Se realizaron grupos de 5 integrantes los cuales desarrollaron la siguiente sopa de letras con base en los términos ya trabajados.

V A C I P D O M E S T I C A O T U
F I H S D J O P E R A B T D Z U K
F T O Z P S I C O L O G I C A K Q
I R I L C P J L O P U P A L O P Z
S K F T E N E G L I G E N C I A S
I R F I T N F C K E J A H Y M T A
C H A F D H C S R I N F A N T I L
A P A R E U S I C A Y T R T E O T
D F T O T A R D X A K O P Ñ M P M N

5. Cada grupo hizo una actuación en la cual representaban cada uno de los diferentes tipos de violencia que se pueden presentar dándole una mirada desde la realidad que se viven en el interior de las familias.
6. Se realizo la retroalimentación de la actividad realizada, evaluación y compromisos

Anexo D. Taller 3.

Este taller educativo se realizo con el fin de dar a conocer a los estudiantes del colegio cuales son los diferentes tipos de sustancias psicoactivas que existen y cuales pueden ser las consecuencias de consumirlas. Con el fin de prevenir el incremento de jóvenes consumidores y promocionar el no uso de las mismas.

TEMA: SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

OBJETIVO: Prevenir el incremento de sustancias psicoactivas y promocionar el no uso de estas dando a conocer las consecuencias que pueden contraer.

DESARROLLO DEL TALLER:

1. Presentación del tema
2. Dinámica “EL SI Y EL NO”
3. Lluvia de saberes: Se hizo un reconocimiento del tema y se pregunto a los estudiantes con el fin de medir cuales eran los conocimientos previos que tenían sobre los diferentes tipos de sustancias psicoactivas.
4. Se realizo una charla por medio de la cual se dio a conocer los diferentes tipos de sustancias psicoactivas y las consecuencias psicológicas, físicas, económicas, emocionales, familiares etc. que puede contraer una persona cuando consume estas drogas alucinógenas.
5. por medio de una dinámica se reflexiona de la importancia del aprovechamiento de tiempo libre y como este puede influir en no caer en vicios que pueden perjudicar el buen desempeño como personas.
6. los estudiantes hacen la evaluación de la actividad y con base a los temas tratados se prosigue a efectuar los compromisos personales.

Anexo E. Taller.4

Este taller busca entregar herramientas a los jóvenes para que sepan afrontar con voluntad y libertad responsable su sexualidad y las relaciones de pareja, en un mundo altamente permisivo y cambiante

TEMA: EDUCACIÓN SEXUAL.

OBJETIVO: Reconocer la sexualidad como un aspecto presente en nuestras vidas, con el fin de dar los elementos conceptuales necesarios para afrontar con responsabilidad las diferentes situaciones de sexualidad que se puedan presentar.

DESARROLLO DEL TALLER:

1. Presentación del tema
2. Dinámica “los animales”
3. Lluvia de saberes: Se permite a los asistentes dar a conocer sus puntos de vista y sus conocimientos previos sobre sexualidad.
4. Se desarrollo la charla por medio de la cual se abordan diferentes conceptos como el de Sexualidad con responsabilidad, embarazo en adolescentes, enfermedades de transmisión sexual, etc.
5. Los asistentes exponen sus experiencias con base a los conceptos trabajados y como han afrontado las diferentes situaciones a las cuales se han visto expuestos y le dan la real importancia a la toma de decisiones acertadas y con responsabilidad con todo lo que involucra la sexualidad.
6. se realiza la evaluación de la actividad y se procedió a realizar los compromisos personales.

Anexo F. Taller 5

En este taller se busca dar a conocer cuales son los diferentes derechos sexuales con los que contamos los seres humanos con el fin de reconocerlos y respetarlos para estimular el buen ejercicio de la sexualidad con responsabilidad y respeto por nuestro cuerpo.

TEMA: DERECHOS SEXUALES

OBJETIVO: Exponer cuales son los derechos y deberes sexuales y reproductivos con el fin de reconocerlos y acogerlos en nuestra vida diaria.

DESARROLLO DEL TALLER:

1. Presentación del tema

2. Dinámica: “Songo Zorongo”

3. Lluvia de saberes: Los asistentes exponen sus conocimientos sobre los derechos sexuales.

4. se dan a conocer los derechos sexuales y se interiorizan en cada uno de ellos.
 - Derecho a la libertad sexual.
 - Derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexuales del cuerpo.
 - Derecho a la privacidad sexual.
 - Derecho al placer sexual
 - Derecho a la expresión sexual
 - Derecho a la libre asociación sexual
 - Derecho a la toma de decisiones reproductivas, libres y responsables.
 - Derecho a la equidad sexual.

- Derecho a la información basada en el conocimiento científico.
 - Derecho a la educación sexual integral
 - El derecho a la atención de la salud sexual.⁵³
5. Se analizan cada uno de los derechos y se analiza si en la realidad en la que vivimos se cumple o no y como podemos propiciar que estos se respeten.
 6. Evaluación de la actividad y compromiso de cada uno de los asistentes.

ACTIVIDAD

En esta actividad se socializo con los participantes la importancia de conocer el nuevo código del menor, en el cual se profundizaron generalidades con respecto a los derechos y deberes aquí proclamados como se aplican en la vida cotidiana.

OBJETIVO: Examinar el nuevo código del menor con el fin de analizarlo para así adoptarlo como una ley que protege los derechos de los niños y adolescentes y que ellos reconozcan sus derechos y deberes allí contemplados.

TEMA: NUEVO CODIGO DEL MENOR.

DESARROLLO DEL TALLER:

1. Presentación del tema.
2. Dinámica “BAILANDO Y APRENDIENDO”
3. En el desarrollo de la actividad se fueron dando a conocer los diferentes derechos y deberes que están proclamados en el código.
4. Cada asistente realizo un dibujo sobre el derecho que le llamo mas la atención aterrizando este a su vida personal.
5. Se socializaron cada uno de los dibujos y se reunieron en un solo cartel.
6. se realizo la evaluación de la actividad.

⁵³ Declaración De Los Derechos Sexuales De La Asociación Mundial De Sexología.

Anexo G. Taller 6.

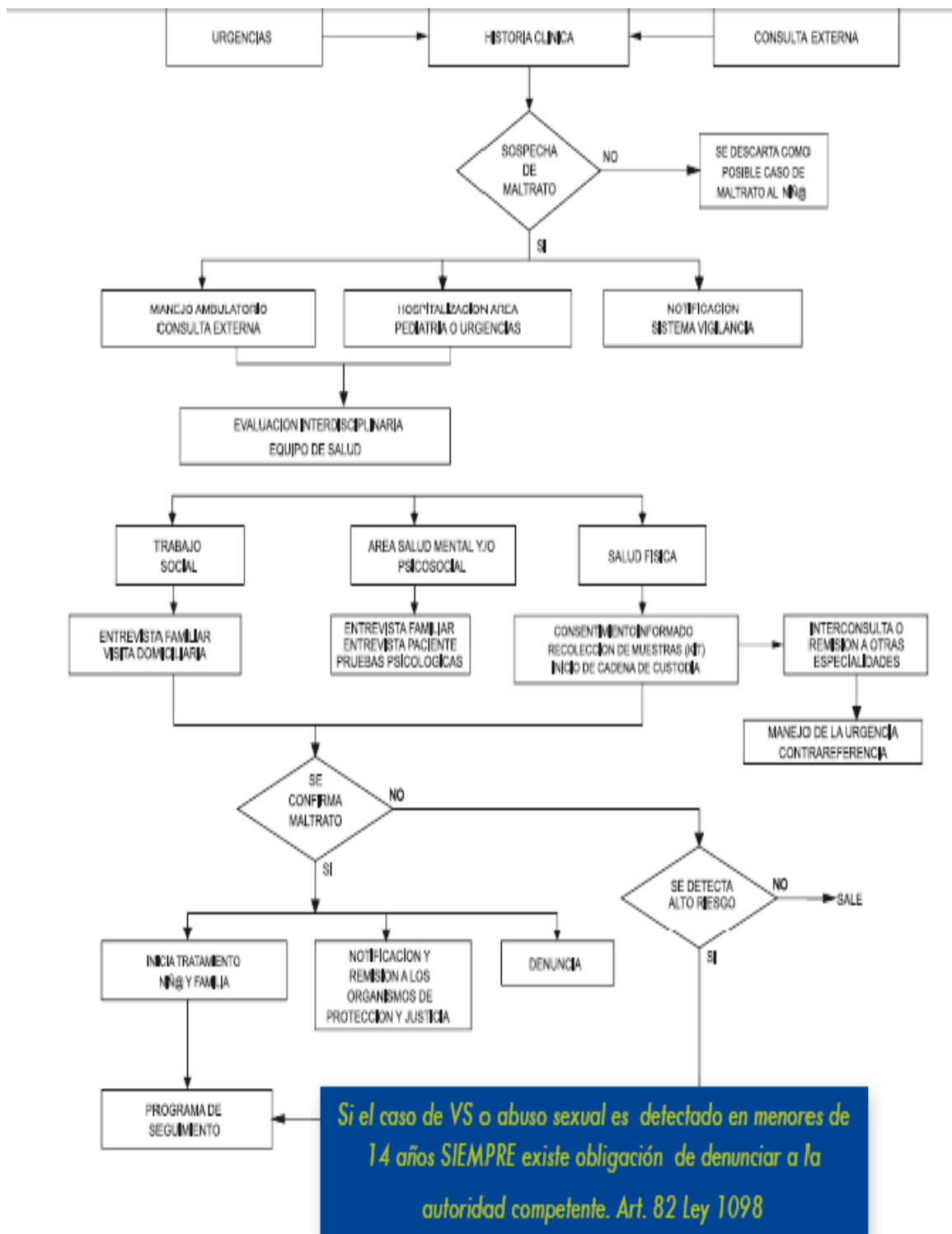
El propósito de este taller educativo es dar a conocer a los asistentes la resolución 412 de 2000 por medio del cual las entidades competentes se ven en la obligación de prestar atención a los diferentes casos de violencia intrafamiliar y violencia sexual. Esto dirigiéndonos específicamente a cual es el manejo que se da por medio de la guía de atención al menor maltratado y la guía de atención de la mujer maltratada.

TEMA: RESOLUCION 412 DE 2000

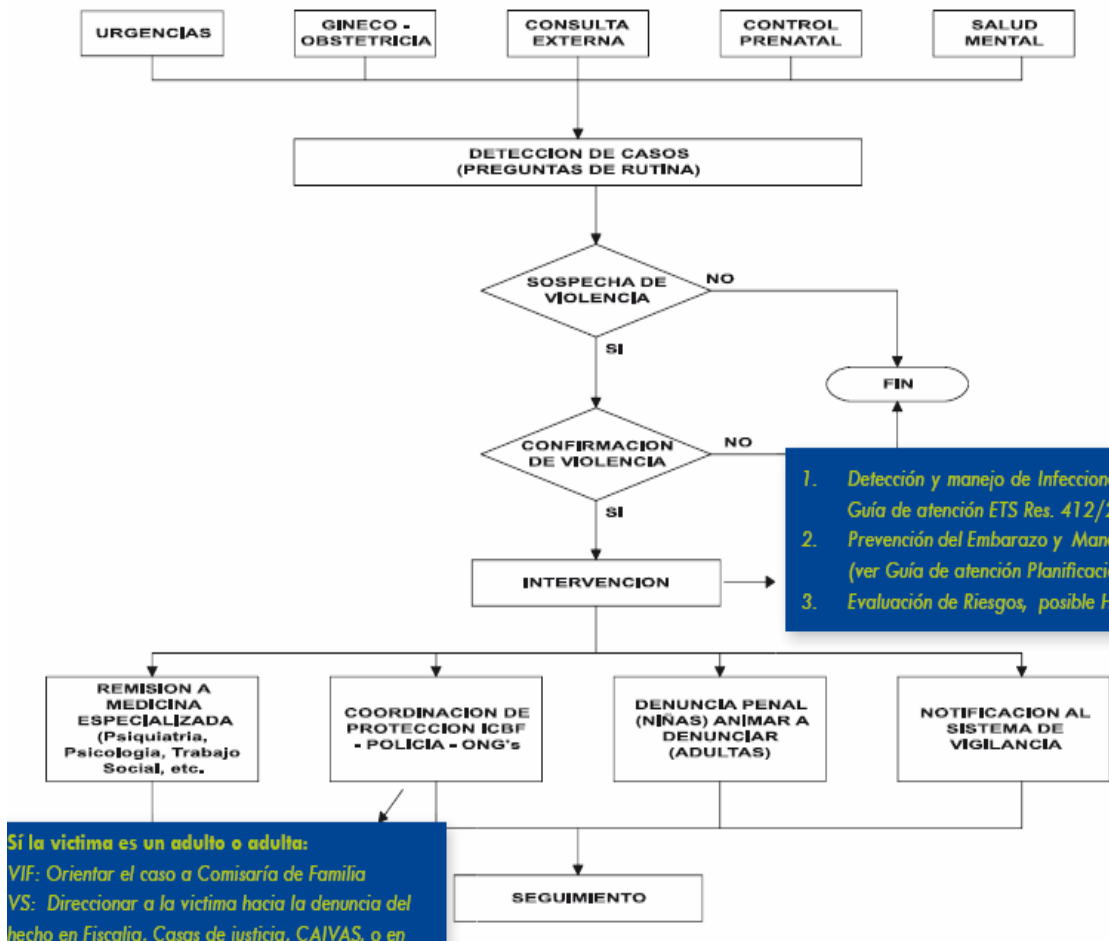
DESARROLLO DEL TALLER:

1. Presentación del tema
2. exposición a las personas asistentes de las guías de atención al menor maltratado y guía de atención de la mujer maltratada.
 - 2.1 Guía de atención al menor maltratado⁵⁴

⁵⁴[Http://Www.Minproteccionsocial.Gov.Co/Vbecontent/Library/Documents/Docnewsno18618documentno9754.PDF](http://Www.Minproteccionsocial.Gov.Co/Vbecontent/Library/Documents/Docnewsno18618documentno9754.PDF)



Guía de atención a la mujer maltratada



3. los asistentes al reconocer las guías entienden cuales son los procedimientos que se llevan en caso de violencia intrafamiliar o abuso sexual este con el único fin de contar con mas información sobre el procedimiento que regularmente se lleva en el momento de denunciar.

4. Se repartieron diferentes casos de violencia intrafamiliar y abuso sexual los cuales se analizaron según las pautas que da las guías de atención y cada participante da su punto de vista de cual seria el procedimiento a llevar según el caso y lo visto anteriormente.

5. Retroalimentación del tema tratado y evaluación de la actividad.

Anexo H. Taller 7

Por medio de este taller educativo se dieron alternativas para que los jóvenes aprendan a enfrentar, de manera no violenta los conflictos que se presentan en su vida diaria (escolar, familiar, comunitaria). Teniendo en cuenta que la solución pacífica de conflictos ayuda a fortalecer el autoestima, la confianza y el manejo adecuado de los sentimientos.

TEMA: SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS.

OBJETIVO: Reflexionar sobre la convivencia pacífica y la importancia que tiene en las relaciones de familia y en la comunidad.

DESARROLLO DEL TALLER:

1. Presentación del tema.
2. por medio de ejemplos que pueden suceder en la vida diaria se preguntó a los participantes de que manera resolverían los conflictos que aquí se estaban presentando con el fin de saber cual es la manera más habitual que practican para solucionar los problemas que se pueden presentar diariamente.
3. Se desarrolla el tema analizando diferentes conceptos como conflicto, pautas de crianza, solución pacífica, peleas, consecuencias inapropiadas soluciones a problemas etc.
4. Se realizaron representaciones en las cuales los participantes mostraban cuales podían ser las consecuencias de solucionar los conflictos de una manera violenta y como se resolverían de una manera pacífica con el fin de analizar cual es la mejor forma de resolverlos.
5. los participantes manifiestan como se sintieron en las dramatizaciones y que sintieron cuando resolvieron los conflictos de manera violenta.
6. conclusiones y evaluación del taller realizado.

Anexo I. Fotos Reuniones.



